

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

LIBERTAD DE PRENSA
PAPEL DE LA PRENSA EN LOS REGIMENES
DEMOCRATICOS DE:
MARCO VINICIO CEREZO AREVALO
Y JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS
PERIODOS
1986--1991 Y 1991--1993

Trabajo de tesis Presentado por
Nora Judith Alvarado Rojas

Previo a optar el Título de Licenciada en
Ciencias de la Comunicación

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 1995.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Firma del Director

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

COMISION DIRECTIVA PARITARIA

rector: Lic. Carlos Interiano.
Lic. César Urizar M.
Lic. Cristóbal de J. Rivera L.
Estudiante. Héctor Salvatierra.
Estudiante. Gustavo Bracamonte.
Estudiante. Carlos Menocal.

secretario: Lic. Miriam Yucuté.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Jairo Alarcón.
Dr. Guillermo Monroy
Lic. Fredy Morales (Suplente).
Lic. César Urizar M.
Lic. Miriam Yucuté.
Lic. Mario René Chávez.

ASESOR DE TESIS

LIC. César Urizar M.

16
T (78)
C. d.





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, mayo 18 de 1995.
ECC 418-95

Señorita estudiante
Nora Judith Alvarado Rojas
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 4.2 del punto CUARTO, del Acta No. 15-95 de sesión celebrada el 12 de mayo de 1995.

"CUARTO:... 4.2... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis "LIBERTAD DE PRENSA: PAPEL DE LA PRENSA EN LOS REGIMENES DEMOCRATICOS DE MARCO VINICIO CEREZO AREVALO Y JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS, PERIODOS 1986-1988 y 1991-93 RESPECTIVAMENTE", presentado por el estudiante NORA JUDITH ALVARADO ROJAS, carnet No. 8015304, en base al dictamen favorable del Comité de Tesis nombrado para el efecto y lo establecido en la Norma Octava de las Normas Generales Provisionales para la elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, b) Se autoriza la impresión de dicha investigación; c) Se nombra al Lic. Jairo Alarcón y al Dr. Guillermo Monroy (titulares) y Lic. Fredy Morales (suplente) para que con los miembros del Comité de Tesis Lic. César Urizar M. (Presidente), Lic. Miriam Yucuté y Lic. Mario René Chávez, integren el tribunal examinador; d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen final de graduación."

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Miguel Antonio Parades,
Secretario.



MAP/rde
c.c. Comisión de Tesis



CUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 19 de Abril

de 1995

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

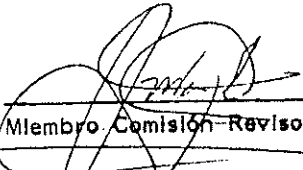
Distinguidos señores:

Atentamente Informamos a ustedes que el (la) estudiante Nora
Judith Alvarado Rojas
Carnet No. 8015304, ha realizado las correcciones y
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es Libertad de
Papel de la prensa en los regimenes democraticos
de Maso Vinicio Arango Arevalo y Jorge Asturias
no Elias. Periodos 1986-88 y 1991-93
En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Miembro Comisión Revisora


Miembro Comisión Revisora


Presidenta Comisión Revisora

cc/estudiante
archivo
correlativo



aprobada y nombra a
licenciado
Lic. Jairo Alarcón
Dr. Guillermo Mouray.
Lic. Freddy Monte

610-
MAY 1995

Guatemala, 10 de mayo

de 1995

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos señores:

Atentamente informo a ustedes que el (la) estudiante _____

Nora Judith Alvarado Rojas

Carnet No. 8015304, ha finalizado su TESIS de GRADO, según
dictamen favorable de la Comisión Revisora, cuya copia se adjunta.

En virtud de lo anterior, procede que se le apruebe la misma con el título de
"Libertad de Prensa; Papel de la prensa en los regímenes democráticos de
Marco Vinicio Cerezo Arévalo y Jorge Antonio Serrano Elías, periodos
1986-88 y 1991-93 respectivamente"
y se ordene su impresión.

Sin otro particular,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Carlos Interiano
Coordinador
de Comisión de Tesis

cc/archivo
correlativo



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, septiembre 28 de 1994.
ECC 1007-94

Señora estudiante
Nora Judith Alvarado Rojas
Esc. Ciencias de la Comunicación

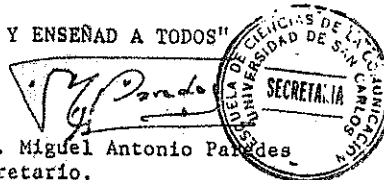
Señora estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 10.3 del punto DECIMO, del Acta No. 32-94 de sesión celebrada el 22 de septiembre de 1994.

"DECIMO:... 10.3... Comisión Directiva Paritaria, con base en el dictamen favorable de la Comisión de Tesis y lo preceptuado en la norma Séptima de las normas Generales Provisionales para la elaboración de tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: Nombrar a los profesionales: Lic. César Urizar M., (Presidente), Licda. Miriam Yucuté y Lic. Mario René Chávez para que integren el Comité de Tesis que deberá analizar el trabajo de tesis de la estudiante NORA JUDITH ALVARADO ROJAS, carnet No. 8015304, titulado: LIBERTAD DE PRENSA: PAPEL DE LA PRENSA EN LOS REGIMENES DEMOCRATICOS DE MARCO VINICIO CEREZO AREVALO Y JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Miguel Antonio Parades
Secretario.

MAP/rda
c.c. Comisión de Tesis



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Universidad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, agosto 19 de 1992.
ECC 747-92

Señora estudiante
Nora Judith Alvarado Rojas
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señora estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 8.6, del punto OCTACO, del Acta No. 44-92 de sesión celebrada el 12 de agosto de 1992.

"OCTAVO:... 8.6 Comisión Directiva Paritaria, en vista del informe favorable presentado por la Comisión de Tesis, ACUERDA: a) aprobar a la estudiante Nora Judith Alvarado Rojas, carnet No. 8015304, el punto de tesis LIBERTAD DE PRENSA: PAPEL DE LA PRENSA ESCRITA EN EL REGIMEN DEMOCRATA CRISTIANO DE VINICIO CEREZO AREVALO; b) Nombra como asesor de tesis al licenciado César Urizar."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.



CRL/rde
c.c. Comisión de Tesis



PHS ESC
27 JUL 1992

Guatemala, 27 de Julio

de 1992

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Calle Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Presente

Apreciables miembros:

Atentamente, me dirijo a ustedes para solicitarles que tengan a bien autorizarme como *Punto de Tesis* el tema titulado:
LIBERTAD DE PRENSA; Papel de la prensa escrita en el


Régimen Democrata-Cristiano de Vinicio Cerezo Arévalo, Período 1985-91

A la vez les propongo a los licenciados CESAR URIZAR
Jesús Alvarado Mendizabal
y _____

_____ para que entre ellos se designe al

Asesor de Tesis.

Agradecido por la atención brindada a mi solicitud, me es grato suscribirme


Nora Judith Alvarado Rojas de Hermosilla
Carnet: 8015304


c.c.: Archivo

DEDICATORIA

- DIOS** EL MEJOR AMIGO QUE ME HA DADO LA VIDA. GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE CONMIGO SEÑOR.
- MI TIERRA** GUATEMALA, TE AMO, POR TI VALE LA PENA HACER UN NUEVO PAIS.
- LA USAC** CENTRO DEL SABER AL SERVICIO DE UN PUEBLO MARGINADO Y OPRIMIDO.
- MI GREMIO** INCOMPRENDIDO, DIVIDIDO, PERO NO REZAGADO, DISPUESTO A ENFRENTAR, EL SOBORNO, LAS AMENAZAS Y LA IMPROVIZACION.
- MI ASESOR** LICENCIADO CESAR URIZAR, QUIEN HIZO POSIBLE ESTA INVESTIGACION, INCANSABLE PROFESIONAL AL SERVICIO DEL ALMA MATER.
- MI MADRE** MARIA LUISA, POR SU INCONDICIONAL APOYO.
- MI PADRE** SIEMPRE LO RECORDARE
- MIS HIJOS** HENRY ANTONIO, POR HABERLE ROBADO TIEMPO EN SU NIÑEZ Y HA SANDRA MARIA, QUE EN MI VIENTRE ME ACOMPAÑO EN ESTE TRABAJO.
- MI ESPOSO** WALTER ANTULIO, COMPAÑERO DE MI VIDA, POR SU PACIENCIA.
- MIS HERMANOS** SANDRA, LUIS Y MACO, CON CARÍÑO.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

“Para los efectos legales únicamente el tesinado es responsable del contenido de este trabajo”.



INDICE

INTRUDUCCION.		Página
CAPITULO I		
I. MARCO CONCEPTUAL		5
1.1 Antecedentes y Justificación		6
1.2 El Problema de la Investigación		8
1.3 Hipótesis		8
1.4 Definición de la Variables		9
1.5 Operacionalización de las Variables		9
1.6 Alcances y límites		9

CAPITULO II

II. MARCO TEORICO	11
2.1 ¿Qué es la Democracia?	12
2.1.2 Libertad Política	13
2.1.3 Mediocridad Democrática	15
2.1.4 No hay Democracia	16
2.1.5 La Democracia un esfuerzo	16
2.2. Libertad de Prensa	19
2.2.1 Clases de libertad	20
2.2.2 Libertad de expresión, palabra y comunicación	21
2.2.4 Libertad de Imprenta	21
2.2.5 Libertad de Prensa	22
2.2.6 Libertad de Prensa e Información, enfoque Internacional	22
2.2.7 Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)	25
2.2.8 Ley de Emisión del Pensamiento y Libertad de Prensa en Guatemala	26
2.2.9 Límites de la Libertad de Prensa	26
2.3 Libertad de Prensa y Democracia	28
2.3.1 Represión a la Prensa en Centro América	29
2.3.2 No hay condiciones para la libertad de prensa	31
2.4 La prensa y el gobierno de Vinicio Cerezo	34
2.4.1 Desarrollo del gobierno de la DCG.	35
2.4.2 Corrupción, violencia y presión internacional	37
2.5 La prensa y el gobierno de Jorge Serrano Elías	64
2.5.1 Desarrollo	64
2.6 La Prensa y Derechos Humanos	85
2.6.1 Antecedentes	85

CAPITULO III

III	MARCO METODOLOGICO	99
	3 1 Diseño de la Investigación	99
	3 2 Instrumentos	100
	3 3 Sujetos	101
	3 4 Procedimiento	101
IV	RESULTADOS	103
	4 1 Estadísticas Descriptivas	103
V	DISCUSION DE RESULTADOS	115
	CONCLUSIONES	127
	RECOMENDACIONES	131
	ANEXOS	135
	BIBLIOGRAFIA CITADA	145

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.		Página
Cuadro No. 1.	Opinión de los encuestados respecto a la suficiencia o, insuficiencia de la ley que garantiza la Libre Emisión del Pensamiento.	145
Cuadro No. 2.	Resultados de los dos grupos de periodistas que conocen los delitos y faltas que se incurren según la ley de Emisión del Pensamiento.	146
Cuadro No. 3.	Representa la opinión de los dos grupos de encuestados en relación a, si garantiza la libertad de expresión, la prohibición del uso de frecuencias otorgadas por el Estado.	146

Cuadro No. 4.	Se mide el grado de respeto que tienen los gobiernos democráticos en relación a la libertad de prensa.	147
Cuadro No. 5.	Actitud que asumen las dos categorías encuestadas en relación al comportamiento que deben observar los periodistas en un proceso democrático.	147
Cuadro No. 6.	Grado de responsabilidad que tienen los periodistas de las dos categorías para informar y como ejercen la libertad de prensa.	148
Cuadro No. 7.	Opinión de los encuestados respecto a que sí se utiliza la libertad de prensa en procesos democráticos.	148
Cuadro No. 8.	Violaciones a la libertad de prensa por el régimen de Vinicio Cerezo.	149
Cuadro No. 9.	Comportamiento del expresidente Vinicio Cerezo respecto a la prensa	149
Cuadro No. 10.	Representa la libertad de prensa que se registró del año 1986 a 1988.	150

-
- Cuadro. No. 11** Se mide la libertad de prensa durante el régimen de Jorge Serrano Elías durante sus treinta meses de gobierno. (14 de enero de 1991 al 25 de mayo de 1993), según la experiencia de los dos grupos consultados. 150
- Cuadro No. 12.** Actitud que asumen los periodistas profesionales como no profesionales para defender la libertad de prensa, cuando se ve amenazada por gobiernos que dicen llamarse democráticos. 151
- Cuadro No. 13.** Actitud que asume la prensa integrada por profesionales y no profesionales para defender sus intereses respecto a la libertad laboral, como la libertad de informar. 152
- Cuadro. No. 14.** Nivel de conocimiento que tienen los encuestados respecto a las garantías y protección que les otorga la ley, en resguardo de sus vidas y se mide la disponibilidad de los periodistas profesionales y no profesionales para cumplir su trabajo. 153
-

INDICE DE GRAFICAS

		Página
Gráfica No. 1.	Opinión respecto a la suficiencia o insuficiencia de la ley de la Libre Emisión del Pensamiento.	108
Gráfica No. 2.	Grado de respeto que observan los gobiernos democráticos en relación a la libertad de prensa.	109
Gráfica No. 3.	Actitud que asumen los dos grupos en relación a la responsabilidad de prensa.	110
Gráfica No. 4.	Grado de responsabilidad que tienen los periodistas para informar.	111

Gráfica No. 5.	Opinion en relacion al uso de la libertad de prensa en un proceso democrático.	112
Gráfica No. 6.	Porcentaje de las violaciones de prensa por Vinicio Cerezo.	113
Gráfica No. 7.	Tolerancia de Vinicio Cerezo respecto a la prensa.	114
Gráfica No. 8.	Respecto de Jorge Serrano hacia la prensa.	115
Gráfica No. 9.	Comparación de los periodistas para defender la libertad de prensa.	116
Gráfica No. 10.	Defensa de la libertad gremial y de prensa.	117
Gráfica No. 11.	Actitud de los periodistas para asumir el riesgo laboral.	118

LIBERTAD DE PRENSA

"Tesoro al que funcionarios, empresarios, gobernantes, políticos y militares manosean. Su defensa causa, exilio, muerte y desempleo. El soborno, la amenaza y el asesinato, la debilitan la corren y la estropean, no dejan que exista una prensa libre y menos un país democrático".
Por eso parafraseando a Luis Cardoza y Aragón "Si la poesía es la prueba más preciosa de la existencia del hombre, entonces la práctica de la libertad de prensa es la prueba más irrefutable de la existencia de la democracia" (NA).

INTRODUCCION.

El presente trabajo comprobó de manera objetiva y científica que, en los regímenes democráticos de Guatemala iniciados en 1986 al 1988 y de 1991 a junio de 1993 no existió auténtica libertad de prensa y que tanto el gobierno de Vinicio Cerezo como el de Jorge Antonio Serrano Elías, violaron la ley que rige la libre emisión del pensamiento.

En ambos gobiernos prevaleció la amenaza, el exilio, la intimidación hasta la muerte contra los miembros de la prensa. Así como se introdujeron tácticas gubernamentales para acallar a la prensa desde el cierre de medios de información con Cerezo Arévalo hasta la censura con Serrano Elías.

Empero, los periodistas conscientes de su función trataron de jugar el papel que le corresponde en un proceso democrático. Por lo que desafiaron los riesgos, denunciaron y criticaron los desmanes del manejo de la administración pública, lo que les valió ser tildados de desestabilizadores del reciente proceso

El presente trabajo describe lo que se comprende por el sistema político de gobierno denominado democracia y la Libertad de Prensa y como ambos factores interactúan, se relacionan y se necesitan en la consolidación de dicho sistema.

Como precedente se recuerda que: la prensa fue y sigue siendo uno de los sectores más golpeados por la violencia política, que ha vivido el país desde la época independiente hasta nuestros días, por lo que se ha constituido en una profesión de constante riesgo.

En esas épocas, el ejercicio del periodismo representó un alto costo por la vigencia de la libre emisión del pensamiento y por los derechos de informar y estar informado. Decenas de periodistas fueron llevados al holocausto y otras decenas buscaron asilo para salvar sus vidas.

Dichos períodos cuyo denominador común fue regímenes militares, que gobernaron a base del terror, no fueron la excepción de los gobiernos civiles analizados en esta investigación.

Se inicia en 1986 una nueva etapa para la prensa consciente que su función es la de ampliar y reforzar el sistema democrático, pero para realizar esa función la prensa necesita de libertad para fortalecer el sistema y con ello forjar una sociedad justa y menos represiva.

En base a lo anterior se afirma que la prensa es un espejo de la democracia y sólo puede funcionar ese sistema con la participación de todos los sectores y con la discusión pacífica. Por eso parafraseando a Luis Cardoza y Aragón: "Si la poesía es la prueba más preclara de la existencia del hombre", entonces la práctica de la libertad de prensa es la prueba más irrefutable de la existencia de la democracia", y el exprocurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, dice: "La prensa es pilar fundamental de la democracia, por eso no se le debe golpear ni con el pétalo de una flor".

La autora, propuso este trabajo de investigación basada en la experiencia de su labor periodística cerca de la cúpula que gobernó al país de 1986 a 1991. Con esa experiencia nació la inquietud de estudiar el papel de la prensa en el desarrollo del proceso iniciado con las elecciones generales de 1985 y continuado en 1991, y plantear la interrogante, ¿sí los guatemaltecos, de verdad vivieron un auténtico régimen democrático?.

Por lo anterior se desea que el trabajo que a continuación se presenta dé respuestas a esas interrogantes y sirva para reconocer y evaluar la importancia que tiene una prensa libre, identificada con su pueblo en la consolidación de la democracia.

Esta propuesta está organizada así: Un Capítulo dedicado al Marco Conceptual el que contiene Antecedentes y la Justificación del Problema, define el Problema de la Investigación, enuncia la hipótesis y su correspondiente operacionalización, como sus Alcances y límites.

El capítulo dos Contiene el Marco Teórico que describe las leyes en que se basa esta investigación y en el tercer capítulo describe los aspectos metodológicos . Luego se entra a la discusión de resultados, sus conclusiones y recomendaciones además de sus anexos y bibliografía, respectivamente.

CAPITULO 1: MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo se explica el motivo que originó la inquietud de investigar el papel que desempeñó la prensa escrita en los dos gobiernos democráticos sucesivos desde 1986 a 1991, y analizó qué grado de libertad de prensa se dio en esos dos regímenes, e indagó si en ese período la prensa se fortaleció o quedó relegada a un segundo plano en el contexto nacional, por cuanto se supone que en un marco democrático la Prensa y su Libertad juegan un papel esencial en el desarrollo de ese sistema. Lo anterior se detectó mediante una observación teórica y práctica sobre lo que es un proceso político democrático como sistema de gobierno y lo que es la libertad de prensa y su importancia a nivel nacional e internacional, lo anterior se suma a la experiencia de la ponente, quien trabajo con los dos gobiernos propuestos como redactora de prensa.

1.1 Antecedentes y Justificación.

Luego de comprobar que el tema propuesto "Libertad de Prensa: PAPEL DE LA PRENSA EN EL REGIMEN DEMOCRATICO DE VINICIO CEREZO AREVALO Y JORGE SERRANO ELIAS, PERIODO 1986-1988 Y 1991-1993" no ha sido objeto de estudio científico, considero oportuno realizar este estudio de investigación dada la importancia que tiene la libertad de prensa en las sociedades democráticas y como un aporte a la historia del país.

De esa cuenta considero con los suficientes elementos de juicio, que el tema propuesto es un estudio de utilidad, por la importancia que tiene la LIBERTAD DE PRENSA EN GUATEMALA.

En relación a la estructura de la prensa escrita, ésta al igual que las restantes formas de transmitir información, como es la prensa televisada y radial en Guatemala sirven a intereses de los sectores empresariales, debido a que el sistema político, económico y social que impera en el país es de corte capitalista.

En Guatemala los medios de prensa son limitados, se dispone en la capital de cuatro noticieros de televisión privados, cuatro periódicos escritos matutinos y un vespertino y cuatro radio periódicos de penetración nacional, (EL INDEPENDIENTE, PATRULLAJE INFORMATIVO, GUATEMALA FLASH Y COMANDO INFORMATIVO, INCORPORANDOSE ULTIMAMENTE RADIO SONORA).

La prensa en Guatemala está controlada por las clases que sustentan el poder económico, y es un ente al servicio de dicha clase.

La forma como ejerce presión la clase dominante en los medios de comunicación social es mediante la compra de espacios para transmitir propaganda, publicidad y negociando las frecuencias que otorga el Estado.

Esa situación ha coadyuvado a que los propietarios de los órganos de prensa den un enfoque parcial de la información noticiosa y muchas veces también fuera de un marco concreto y objetivo, porque defienden más sus intereses comerciales y descuidan la función de mantener informada a la población.

Ante ese panorama la autora se propuso investigar cual fue el "PAPEL DE LA PRENSA EN GUATEMALA" de los gobiernos democráticos, períodos 1986-88 y 1991-93, a efecto de establecer si hubo libertad de prensa y como la utilizaron los periodistas. Así también comprobar en que grado la prensa contribuyó a fortalecer el proceso democrático de la sociedad guatemalteca y con qué responsabilidad actuaron tanto el gremio periodístico como los propietarios de los medios de comunicación social.

Así también, esta investigación muestra, cuál fue el papel de la prensa en los tres primeros años del gobierno de la Democracia Cristiana para compararlos con los dos años y medio del gobierno del Movimiento de Acción Solidaria -MAS-, y demostrar cómo esos regímenes coartaron la libertad de prensa y la forma como lo hicieron.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

En los acontecimientos políticos ocurridos a partir del 25 de mayo de 1993, luego que el ex presidente Jorge Serrano Elías rompiera el orden Constitucional, al disolver los Organismos Legislativo y Judicial, quitar vigencia artículos de la Constitución Política de la República, entre ellos, el Artículo 35, que garantiza la libertad de Emisión del pensamiento. Se observó que los periodistas expusieron su seguridad personal al desobedecer el estado de Excepción impuesto, se lanzaron a las calles a protestar por la censura y defender la libertad de prensa, fueron en su mayoría profesionales de otras ramas y estudiantes de las escuelas de periodismo.

La anterior situación motivó la inquietud de investigar cuál fue el motivo, por el que los profesionales y estudiantes de periodismo de las universidades del país, especialmente de la San Carlos de Guatemala son más conscientes del papel que deben jugar en la sociedad guatemalteca y dispuestos a luchar por defender la libertad de prensa.

1.2: PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

¿Existió durante el régimen del expresidente Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1988) y de Jorge Serrano Elías, (1991-1993) libertad de prensa?.

1.3: FORMULACION DE HIPOTESIS

1.3.1 Durante el gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo hubo mayor libertad de prensa que durante el gobierno de Jorge Antonio Serrano Elías.

1.3.2 Los periodistas profesionales son más proclives a defender la libertad de prensa que los periodistas no profesionales

1.4 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Periodistas Profesionales es la variable independiente, y la proclividad a defender la libertad de prensa es la variable dependiente.

1.5 DEFINICION DE LAS VARIABLES

Por la libertad de Prensa entendemos la facultad que tiene el periodista de ejercer su profesión, y el derecho de informar y ser informado, sin más limitación que la estipulada en la ley de Libre Emisión del Pensamiento. (Ley de E.P. , 1966)

Por sistema democrático comprendemos, el sistema político de gobierno, electo libremente sometido a un ordenamiento Constitucional y legal al cual obedecen y participan todos los ciudadanos. (Diccionario Español 1, 1990).

Por periodistas profesionales se entenderá a los egresados de las escuelas de periodismo de las universidades del país, y por periodistas no profesionales, todos los que ejercen la labor periodística sin base académica, sino sólo empírica.(Encuesta Periodistas, abril 1994).

1.6 ALCANCES Y LIMITES.

La libertad de prensa debe de ser respetada y cumplida tanto por las autoridades del Estado de Guatemala, como por los periodistas, quienes deben saber ejercer ese derecho con ética, responsabilidad y respeto al derecho ajeno.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO.

En este capítulo se plantea una síntesis de lo que significa un proceso político de gobierno denominado "DEMOCRATICO" y lo que es la "LIBERTAD DE PRENSA", según lo expuesto por diversos autores destacados que han estudiado estos temas.

Asimismo se resume lo que es la libertad de prensa a nivel internacional y su importancia en los regímenes democráticos. Además se incorpora a este Marco una síntesis de las leyes guatemaltecas que protegen la libertad de prensa. Así como se describe la situación y consecuencias por las limitaciones y medidas represivas ordenadas por los gobiernos de Vinicio Cerezo Arévalo y de Jorge Serrano Elías. Además se incluye un apartado dedicado a la prensa y los Derechos Humanos.

2.1 ¿QUE ES LA DEMOCRACIA?

Para Alain Touraine la DEMOCRACIA es la libre elección de los gobernantes por los gobernados, lo cual supone elecciones libres y la posibilidad de que partidos políticos, sindicatos y agrupaciones cívicas y populares puedan reunirse y expresarse libremente. Se debe de reconocer en primer lugar que sin elecciones libres no hay Democracia. (Touraine 92: 8).

Para Fernando Enrique Cardoso quien hace referencia al diccionario de política de Norberto Bobbio, que pasa revista a las diversas acepciones de la palabra **DEMOCRACIA**, desde la antigua Grecia a nuestros días. Destaca la dicotomía entre la Democracia como ideal igualitario y la democracia como método. (Cardoso 93: 14).

Mucho más que una definición clara de las nuevas reglas democráticas, es necesario profundizar en los motivos que han inspirado los movimientos de democratización, no se puede aseverar que nuestros pueblos solo puedan ser libres, sin mejorar sus condiciones de vida, de trabajo sin acceso a la educación, a mejorar su salud, para salir de la pobreza.

El concepto de democracia se interpreta como un sistema de gobierno en que la soberanía pertenece al pueblo, quien ejerce el poder. El fundamento esencial de todos los sistemas democráticos radica en que el origen que la soberanía es la voluntad popular. Los regímenes que se declaran democráticos articulan la participación ciudadana de modos distintos. Se distinguen dos tipos de intervención: 1) Directa; en que los ciudadanos participan directamente por medio de asambleas cuyos delegados son simples mandatarios de los acuerdos colectivos.

2) Forma Representativa, formal o delegada; sistema en que los ciudadanos sólo intervienen en la elección de sus representantes, a través del mecanismo de los partidos políticos, que quedan investidos de autoridad legislativa y ejecutiva no respondiendo a su gestión más que ante el proceso de una nueva elección. Esta última expresión de los sistemas políticos occidentales, se basa en el principio de igualdad ante la ley, el sufragio universal, la aceptación de la voluntad de la mayoría, aunque respetando la opinión de la minoría, y un conjunto de derechos en torno a las libertades de expresión, asociación, residencia y habeas corpus. (Diccionario Océano Uno, 1990).

2.1.2 LIBERTAD POLITICA.

Touraine afirma en su libro "La Democracia" que la libertad política es una condición fundamental de la democracia, o sea que es su esencia misma, pero no es una condición suficiente, ya que no hay una verdadera elección, donde la participación es débil, donde las campañas están dominadas por los más ricos o por las grandes empresas, donde las desigualdades sociales son tan profundas. (Touraine 92: 10).

En América Latina las fuerzas democráticas no han podido realizar grandes reformas económicas y sociales, no han roto las dictaduras -las fuerzas armadas-. La transición se ha limitado a una vasta negociación entre los antiguos amos y los nuevos, sin que se produzca una verdadera ruptura, señala Cardoso en su libro Libertad y Penuria. (Cardoso 93 : 14).

En materia económica, opina Cardoso que la advertencia de Carlos Marx a mediados del siglo XIX animó a los filósofos de la democracia a reexaminar sus ideas y desde entonces se acepta generalmente que sin la democratización de la economía pierde mucho sentido la propuesta de igualdad de oportunidades con justicia social, en que descansa el ideal democrático.

En las Constituciones Políticas de Guatemala a partir de la 1944 contempla y regula aspectos importantes de carácter económico, con el objeto de mejorar la situación calamitosa de nuestra población.

La pobreza es el mejor indicador global del malestar económico que ha afectado a Guatemala, pues aumentó del 75 al 87 por ciento, según el informe del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en su encuesta denominada "Perfil de la Pobreza en Guatemala", auspiciado por la Organización de Naciones Unidas, -ONU-. En donde se afirma que en los dos regímenes democráticos experimentados del 85 al 93 han debilitado la democracia económica.

Los dos gobiernos han reducido el gasto público destinado a los sectores de salud, nutrición, educación y vivienda. Han abandonado la seguridad social, la reforma agraria, la pequeña industria y el desarrollo tecnológico.

1.1.3 MEDIOCRIDAD DEMOCRATICA.

Para Jorge González del Valle, al cumplirse siete años la democracia guatemalteca nacida de la Constitución de 1985, con los buenos augurios de la esperanza entusiasta de un pueblo creyente, poco a poco o nada se ha avanzado en los tres aspectos de la vida ciudadana que más cuentan en nuestros días: la economía, la política y la integración nacional.

González, 93: 8)

En ese breve lapso de siete años ha sido patente de la apidez y la profundidad con que la mediocridad política es capaz de socavar los fundamentos de la democracia.

Para del Valle una oposición política inteligente y creativa es sustancial al desarrollo de la democracia, y se interroga, ¿Cuál es la diferencia entre ésta y la dictadura? cuando la oposición desaparece por incompetencia (mediocridad) o porque se vende al gobierno (mediocridad corrupta).

Del Valle sostiene que esto ha surgido por el modo de legislar sin consulta pública, a espaldas de la ciudadanía, especialmente en el campo económico y social. De esa cuenta, los partidos políticos y el Congreso en que se reúnen a negociar han perdido toda credibilidad y respeto.

Para el secretario general de la Organización Estados Americanos -OEA-, João Baena Soares, las estructuras democráticas en el continente americano son frágiles y vulnerables ante la existencia de ciento noventa y seis millones de personas que carecen de medios para dar respuesta a sus necesidades básicas. (João Baena, 93 : 24).

Baena Soares, al pronunciar un discurso en la inauguración de la XXIV Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, realizado en Punta del Este, dijo a las 34 delegaciones participantes que las necesidades de los pueblos se han acentuado y los salarios reales se han deprimido, planteando que hay que redistribuir las oportunidades, para salvar la democracia.

2.1.4 NO HAY DEMOCRACIA.

✓ Para Jorge González del Valle, no hay democracia cuando las reivindicaciones y las creencias que se manifiestan en el pensar y el sentir de los ciudadanos no encuentran una expresión y una defensa adecuada en el plano de la vida pública. (González del Valle, 93: 8).

Del Valle añade que la democracia no puede fundarse más que en ese doble afán por establecer un gobierno que sea capaz de garantizar la integración social y definir una conciencia ciudadana como el mejoramiento económico de las mayorías.

2.1.5 LA DEMOCRACIA UN ESFUERZO.

La democracia es un esfuerzo constante para crear e espacio de participación de la ciudadanía y lograr que en é confluyan, se combinen y también se respeten las convicciones privadas y las pertenencias colectivas.

De esa cuenta representa un desafío crucial: las exigencias del pueblo. En general en América latina y en particular Guatemala, donde hacen estragos la inflación, el desempleo, la crisis, la bancarrota del erario nacional y la deuda externa mantener una sociedad abierta y democrática constituye un verdadero desafío.

El escritor peruano, Mario Vargas Llosa, en una visita a Guatemala, en ocasión de recibir un Doctorado Honorífico de Literatura en la Universidad Francisco Marroquín afirmó que: "el sistema democrático es el más humano y civilizado que haya creado la historia" y admitió que éste "ha vivido en los últimos años una cadena de victorias sobre ideologías, que en algún momento estuvieron a punto de derrotarlo". (Vargas Llosa, 93: 10).

El escritor peruano señaló: "En Latino América se vive un amplio proceso de democratización, pues en uno y otro confín de nuestro continente desaparecen las viejas dictaduras militares, mientras los pueblos se desencantan y rechazan los extremismos revolucionarios y descubren que el autoritarismo y las utopías son las dos caras de una misma medalla de frustración".(Vargas Llosa, 93: 10).

Para Vargas Llosa, el verdadero "progreso y el auténtico desarrollo no se ganan con bombas ni con balas, y menos asesinando, censurando o torturando. Contrario a eso, se ganan convenciendo y razonando, así como tolerando la disensión, la discrepancia y la crítica, estableciendo normas de convivencia para esa diversidad humana que no puede ser destruida, sin que para ello se den el quebranto, el sufrimiento y el retroceso intelectual".(Vargas Llosa, 93: 10).



2.2 LIBERTAD DE PRENSA.

Antes de definir el concepto de libertad de prensa considero que es conveniente comprender con claridad que se pretende afirmar cuando se habla de libertad.

En el Diccionario Español de sinónimos y antónimos, de la editorial Océano, encontramos la siguiente definición: 'Emancipación, autodeterminación, autodecisión, autonomía, independencia, liberación, elección voluntad y albedrío. (Diccionario 1992 : 40).

La enciclopedia Hispánica expresa que: "En su origen etimológico, la palabra LIBERTAD significa la condición del individuo que no se halla sometido al dominio de otro y por consiguiente, es dueño de su persona y de sus actos. Por medio del raciocinio y la capacidad de valorar inteligentemente que tiene el hombre, es que nace el sentimiento de libertad". (Enciclopedia 1991 : 29).

Entonces la libertad es el producto de la voluntad humana, manifestándose propiamente cuando el hombre necesita tomar una decisión, la cual no esta limitada más que por él, en virtud del análisis que haga sobre la responsabilidad que su decisión conlleva y si en consecuencia la asumirá. El hombre puede o no hacer o decir algo, pero esa facultad está limitada, en primer lugar, por la responsabilidad que esté dispuesto a enfrentar por aquello que realice; ya que todo ser humano es responsable de sus actos. En caso contrario, se le consideraría irresponsable e irreflexivo. Por ello, al realizar esa facultad que tiene de expresar externamente su voluntad, la cual llamamos libertad, siempre irá de la mano de la responsabilidad que de ello se desprenda.

2.2.1 CLASES DE LIBERTAD.

Pueden considerarse dos clases de libertad:

1. libertad de Pensar.

2. Libertad de Hacer.

La libertad de pensar se considera facultad de todos los seres humanos. En su libertad, el pensar o tener dentro de su mente o conciencia ideas, creencias o sentimientos sobre algo, alguien o algún hecho específico, sin expresarlos o hacerlos del conocimiento de los demás seres humanos.

La libertad de hacer es el derecho que tiene toda persona de realizar o ejecutar todos aquellos actos según su voluntad siempre y cuando esté dentro del marco legal. O como dice nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 5to. "Toda persona puede hacer lo que la ley no prohíbe". (Constitución 1985, Art. 5to.).

De la libertad de acción pueden derivarse otras como libertad de expresión o libertad de palabra y de comunicación, de recepción, de coalición, de asociación, de participación y libertad de circulación.

Así también existe la libertad de comercio, industria, culto o religión, libertad de imprenta, de prensa, de petición, de trabajo, de testar, libertad jurídica y libertad sindical.

Para el fin de este trabajo de investigación se trató con más detalle algunas de la libertades expuestas, que a mi juicio tienen estrecha relación con la libertad de prensa.

2.2.2 LIBERTAD DE EXPRESION, PALABRA Y DE COMUNICACION.

Para Guillermo Cabanellas la libertad de expresión es: 'Reconocimiento de la posibilidad de manifestar las ideas, o los estados anímicos, de acuerdo con la espontaneidad individual, singularmente cuando trasciende a los público". La libertad de palabra es: "esencial principio de las democracias, que permite a toda persona la libre exposición de sus ideas políticas, religiosas, económicas y sociales, con los límites provenientes del orden público, la moral general, el respeto a la honorabilidad ajena y la realidad patria". (Cabanellas 1992: 181-185).

Con relación a la libertad de comunicación la entendemos como la acción de dos o más personas de transmitirse mutuamente o recíprocamente sus pensamiento e ideas.

2.2.3 LIBERTAD DE ASOCIACION.

Para Cabanellas la libertad de asociación es: "la potestad individual de aunar el propio esfuerzo al de varios otros para un fin común". La de. asociación es con el fin de lograr o defender intereses comunes que pueden ser de trabajo o cualquier otra índole.

2.2.4 LIBERTAD DE IMPRENTA.

La libertad de imprenta, según Cabanellas se refiere a: "Facultad de exponer toda clase de ideas , opiniones y hechos, sin sujeción a censura previa ni otras corta pisas que el respeto a la personalidad ajena, a la moral pública y al interés nacional". (Closed, 1992: 30).

2.2.5 LIBERTAD DE PRENSA.

La libertad de prensa es: "la difusión sin restricción alguna, más que la de seguridad nacional y interés público", garantizada en el artículo 35 de la Constitución Política de la República. (Constitución, 1985 :).

Consideró importante destacar que para el fin de la presente investigación forman parte de la libertad de información: La libertad de Expresión, de Comunicación, de Imprenta, de Prensa y libertad de Pensamiento.

2.2.6 LIBERTAD DE PRENSA:

ENFOQUE INTERNACIONAL.

La libertad de información ha sido respaldada desde 1948 con la declaración americana de los derechos humanos y deberes del hombre, y de la Organización de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de ese mismo año. El artículo 19, en su parte conducente dice: "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión lo que incluye el de recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitaciones por cualquier medio de expresión".

En el informe de la comisión para la libertad de prensa que actúa en los Estados Unidos, como entidad privada, con el patrocinio de Time, Inc, y de la enciclopedia Británica, auspiciada por la Universidad de Chicago, emitido en 1968, enumera dos factores necesarios la existencia de una prensa libre:

Primero: La prensa debe ser libre de coacciones, no de lesiones, por que en ninguna prensa puede estar libre de lesiones, excepto en una sociedad moribunda, donde no hay fuerzas contendientes ni creencias". (Contreras Ortiz, 1968: 35).

Segundo: La prensa debe ser libre para todo el que tiene algo valioso que decir a la gente, puesto que el objeto esencial por el cual una prensa es valiosa, es que las ideas que merecen la audiencia pública deben tenerla.

CÓDIGO DE ÉTICA.

Los trabajos de las Naciones Unidas para la adopción de un Código de Ética Profesional por parte de las entidades y elementos activos del periodismo, ha sido otro esfuerzo de la organización mundial por contribuir al mejoramiento de la función formativa y el desarrollo de acertadas normas de conducta en el ejercicio periodístico.

La Subcomisión de la Libertad de Información de la ONU, en 1950 se reunió en Montevideo y elaboró el proyecto de Código de Ética Profesional que pasó luego a conocimiento del Consejo Económico y Social de la Asamblea General de ese organismo mundial.

Los artículos del código de ética que se mencionó estipulan que el encargado de obtener, transmitir, difundir y comentar informaciones debe asegurarse que las informaciones sean exactas conforme a los hechos y objetivas, sin tergiversaciones y sin omisión de detalles fundamentales; y que toda información una vez publicada resulte inexacta, debe de ser rectificadas voluntaria e inmediatamente.

Así también se establece que el periodista debe tratar de conservar la confianza del público y asumir plena responsabilidad por toda la información y comentarios que publique, que debe respetar la reputación de las personas y no publicar informaciones que perjudiquen esa reputación, a no ser que lo reclame el interés público y no la curiosidad de las personas.

El código de ética dice que debe observarse la mayor discreción respecto de las fuentes de información y que el secreto profesional debe ser respetado y que esta prerrogativa siempre puede ser invocada teniendo en cuenta las leyes de cada país.

En 1926 quedó constituida en París la Federación Internacional de Periodistas, la cual es una de las entidades de mayor significación por la labor que ha realizado. Entre las que se destaca la creación de un Tribunal de Honor Internacional, establecido en La Haya el 12 de octubre de 1931.

De esa federación nace en 1946 la Organización Internacional de Periodistas, con sede en Praga, cuyos objetivos propugnan por una información libre, verídica, de la opinión pública; salvaguardar la paz y consolidar la amistad entre los pueblos; defender la libertad de prensa y de los periodistas; defender el derecho de cada periodista de escribir según su conciencia y su convicción. (Contreras Ortiz, 1968: 65).

Se establecieron posteriormente otras entidades a nivel mundial como la Federación Internacional de Prensa, la Federación Internacional de Editores de Periódicos, Federación Internacional de Periodistas Libres de Europa Central y Oriental, como los países del Báltico.

2.2.7 SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)

Esta es la primera organización del continente americano y la que ha llevado a cabo acciones más significativas en favor de la libertad de prensa en esta parte del mundo. Su prestigio se deriva de las constantes batallas que libra por el mantenimiento de la dignidad y la libertad del periodismo. (Revista, 1985: 14).

Esta entidad quedó establecida en Nueva York, en 1950. Sus objetivos son los de fomentar y proteger constantemente los intereses generales de la prensa, de los periodistas y defender la libertad de prensa en América. Así como fortalecer y mantener la dignidad, los derechos y las responsabilidades de la profesión periodística; establecer y estimular la uniformidad de normas de conducta para ejercer la profesión. Esta integrada por directores o dueños de los medios de comunicación social.

LUCHA POR LA ARBITRARIEDAD.

La labor de la SIP ha sobresalido en la lucha contra los gobiernos arbitrarios, dictatoriales y por el mantenimiento de la libertad de la información.

En la actualidad esta organización lucha ante la Organización de Estados Americanos -OEA-, para crear un sistema de sanciones contra aquellos gobiernos que atentan contra cualquiera de los principios consagrados en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en la cual se incluyen la libertad de expresión y la libertad de prensa. (Revista 1985 : 15).

2.2.8 LEY DE EMISION DEL PENSAMIENTO Y

LIBERTAD DE PRENSA.

En el caso de Guatemala, el Decreto nueve de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de 1966, garantiza la libre emisión del pensamiento.

En el capítulo primero, "disposiciones generales, establece que no se podrá exigir en ningún caso fianza o caución por ejercicio de este derecho, el que no está sujeto a previa censura.

El artículo 2do. La ley establece cuales se considera impresos. Se considera impresa por medio de la imprenta, litografía, el mimeógrafo, el fonógrafo o cualquier otro procedimiento mecánico empleado para la emisión del pensamiento.

Equipara los impresos a cualquier otra forma de representación de las ideas con destino al público, tales como estampas, fotografías, grabados, emblemas, diplomas, medallas, discos, cintas o alambres fonográficos, ya sean fijados en papel tela u otro material.

El artículo 4to. establece que se considera publicado un impreso cuando hayan circulado más de seis ejemplares del mismo fuera del establecimiento donde se hubiera editado.

2.2.9 LIMITES DE LA LIBERTAD DE EMISION DEL PENSAMIENTO.

El Artículo 7mo. de la Ley que estamos comentado, indica: "todo impreso debe llevar pie de imprenta y nombre de la persona o entidad responsable y el lugar y fecha de su edición".

Se consideran publicaciones clandestinas las que carezcan de pie de imprenta o lo suplanten. También debe identificarse los escritos difundidos por medio del multigrafo y las fotocopias y fotografías distribuidas al público.

El artículo 10mo. establece que: "Todo escrito debe de ir firmado por la firma de su autor, quien sera personalmente responsable por la publicación. El director o editor deberá exigir a firma responsable; en ausencia de ésta se les imputará a ellos (directores o editores) la responsabilidad, así como las publicaciones apócrifas, o cuyo actor sea legalmente incapaz".

El Artículo 8vo. dice: "autor y editor de publicaciones clandestinas serán solidariamente responsables y podrá imponérseles una pena de hasta de dos meses de arresto menor conmutable en la forma y cuantía prescrita por el Código Penal, sin perjuicio de cualquier responsabilidad legal a la que diera lugar el contenido de la publicación. La pena por clandestinidad será impuesta por un Juez de Paz".

El Artículo 9no. establece que: "el empresario, director y jefe de Redacción de cualquier órgano de publicidad que trate de la política nacional deben ser guatemaltecos"

Las limitaciones a la libertad de emisión del pensamiento están contempladas en la Constitución Política de la República, en el artículo 35 y de la Ley de Emisión del Pensamiento en el artículo 28, siendo en total las siguientes:

- A) Los impresos en que se falte a respeto de la vida privada;
- B) Los impresos que hieran a la moral;
- C) Los impresos que la ley considere de carácter sedicioso;
- D) Los impresos que impliquen traición a la patria;
- E) Los impresos que contengan calumnias o injurias graves

2.3 LIBERTAD DE PRENSA Y DEMOCRACIA.

Durante el seminario "Justicia Penal y Libertad de Prensa en Centroamérica y Panamá", se reflexionó sobre la importancia que tiene para el fortalecimiento del proceso democrático, que tanto los periodistas como los políticos aprendan a vivir en democracia y cada uno desempeñe sus funciones, responsablemente. Aceptar; unos las críticas y los otros que su labor sea la de informar y no distorsionar. (Seminario 92 : 7).

Porque más vale una prensa con mucha libertad que una amordazada. La primera puede contribuir a fortalecer la democracia y la segunda a terminar con ella.

No puede haber consolidación del estado de derecho en ningún país de la región, con una prensa atada y maniatada sino todo lo contrario, sólo con plena libertad se podrá forjar una sociedad más justa y menos represiva.

No obstante del informe anterior descrito, en un estudio del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, (ICECPG) se concluyó que desde 1987 el periodismo guatemalteco está viviendo una etapa de florecimiento, sobre todo los medios escritos. La renovación incluye a todos. (Gutiérrez, Edgar 93 : 16).

En el estudio del ICECPG añade que el rasgo más notorio es la libertad de opinión. Hoy en día se encuentran en las páginas de los diarios y revistas los puntos de vista de, por ejemplo Comandantes guerrilleros y oficiales del Ejército, inconformes con el proceso político.

De acuerdo con el estudio del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales en Guatemala, el fenómeno que más puede llamar la atención es que la prensa expresa renovación y cambio en la medida que logra atravesar el puente de identificación con la sociedad y sus expectativas.

2.3.1 REPRESION A LA PRENSA EN CENTROAMERICA.

Con muerte, exilio, auto censura, juicios, despidos, amenazas, atentados, allanamientos. Así a grandes rasgos se puede señalar que transcurrieron los últimos diez años del ejercicio de la prensa en Centroamerica.

Lo anterior se extrae de los informes realizados por un grupo de expertos en cada uno de los países del área, los que se discutieron en el seminario "Justicia Penal y Libertad de Prensa en Centroamerica y Panamá", realizado en San José, Costa Rica, en octubre de 1992.

La discusión generada entre los participantes, periodistas y legisladores, dejó en claro que pese a los avances que se han dado con la llegada de gobiernos democráticos en todos los países de la región, aún falta mucho por recorrer y comprender el verdadero papel que debe desempeñar la prensa en estos procesos en donde aún hay que consolidar las democracias.

En el mencionado seminario se concluyó que de acuerdo con los informes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, en la última década los periodistas independientes se han visto acosados, en los primeros países se han reportado más de 80 muertos, 200 exiliados, así como víctimas de ataques físicos, y además la destrucción de inmuebles y equipo.

En Guatemala indica el informe, que entre 1980 y 1992, 40 periodistas fueron asesinados, 200 salieron al exilio y se abrieron 13 procesos penales de los cuales ninguno llegó a sentencia.

En Guatemala de 1985 a 1992, en una investigación hemerográfica, realizada por periodistas de los 5 países centroamericanos realizada para exponerla en el seminario regional sobre "Justicia Penal y Libertad de Prensa", se registraron 6 denuncias públicas de intimidación en contra de periodistas, por lo menos 10 amenazas abiertas, 6 atentados armados, un número no menor de tres intervenciones directas del Estado en medios de Comunicación y 2 asesinatos de hombres de prensa.

El citado estudio hemerográfico observa que existe un auténtico clima de temor entre la prensa. Ese clima genera una auto censura de parte del propio periodista y del medio de comunicación en su línea editorial ante ciertos temas.

Las denuncias a la violación de los derechos humanos, atribuidas a las fuerzas de seguridad del Estado, la corrupción de funcionarios civiles y militares como las vinculaciones de distintos sectores al narcotráfico entre otras, son considerados temas de riesgo.

Por la anterior situación, sumado a la violencia y a la auto censura, hacen que la sociedad tenga acceso limitado a la información, eso provoca que no exista en Guatemala una opinión pública formada a través de información libre y plural, que refleje la totalidad de los diversos puntos de vista y la valoraciones existentes y se dificulta el análisis del conocimiento del país, a través de los medios de comunicación .

2.3.2 NO HAY CONDICIONES PARA LA LIBERTAD DE PRENSA.

En un estudio realizado por un grupo de estudiantes de periodismo de Alemania, hecho público el 30 de septiembre de 1992, cuyo informe fue titulado "El Quetzal en Juego", Libertad de Prensa en Guatemala. Se toman algunas partes del informe por considerarlas de interés para este trabajo de investigación:

Desde 1986 en adelante la situación de la libertad de prensa al igual que la libre emisión del pensamiento, se mejoró considerablemente, siempre en comparación con la década anterior que se caracterizó por una represión generalizada. (Koberstein, Hans Sep, 1992 :16:18:19).

Indica el informe alemán que a pesar de ese mejoramiento relativo, persisten condiciones que no favorecen al desarrollo de la libertad de prensa en Guatemala. Se mantienen graves violaciones de los derechos humanos, desapariciones forzadas, secuestros y asesinatos políticos. Los investigadores consideran que esta situación no cederá mientras persista el conflicto armado entre el ejército y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, el que está en fase de negociaciones.

Se considera que la libertad de prensa es un espejo de la democracia. La democracia sólo puede funcionar con la participación de todos los sectores y con la discusión pacífica. De esa manera sin libertad de prensa no hay democracia. Por lo que al examinar el estado de la democracia en Guatemala, es posible con medir el grado de libertad de prensa que tienen los guatemaltecos.

En las conclusiones y recomendaciones del estudio guatemalteco alemán, se afirma que los espacios creados para expresar libremente opiniones durante los seis años pasados de apertura democrática se manifiestan en nuevos medios que han surgido y en nuevos intentos del gremio periodístico de organizarse.

Aunque se hayan abiertos espacios, la libre expresión de pensamiento y la libertad de prensa no están dadas ni garantizadas en Guatemala. Existe una represión sistemática y selectiva en contra de los medios y periodistas que implica un terror psicológico que provoca la auto censura. Esta represión sistemática y selectiva proviene en gran medida de instituciones del Estado.

“Hasta que estas instituciones no se dediquen a fortalecer la democracia en vez de ejecutar una represión sistemática y selectiva la libre expresión está en peligro en Guatemala. En este país se observa una cultura de violencia, de irrespeto a la opinión contraria”, afirman los periodistas alemanes, y añaden que esa cultura de irrespeto la manifiesta el mismo presidente de la República, partidos políticos, empresas privadas, finqueros y miembros de las fuerzas de seguridad.

Las empresas privadas ejercen permanente presión sobre los medios mediante los anuncios, que podrían ser retirados, las otras instituciones sobornando a los jefes de los medios de comunicación social o a los periodistas.

De esa manera existe un soborno que reciben los periodistas, que se conoce como fafa, la que divide al gremio periodístico y violenta el derecho de la ciudadanía de ser informado sobre la realidad nacional.

Para solucionar esa situación, los dueños de los medios deben rechazar y denunciar cada intento de presión del sector privado o del gobierno, como la única manera de poner fin al acoso permanente de la prensa en Guatemala.

La Declaración Hemisférica sobre Libertad de Expresión, suscrita en México y convocada por la Sociedad Interamericana de Prensa -SIP-, sostiene que una prensa libre es fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. (Declaración Hemisférica, marzo, 1994: 11).

La práctica democrática debe reflejarse en instituciones modernas, representativas y respetuosas de los ciudadanos. La democracia y la libertad, constituyen un binomio inseparable. (Declaración Hemisférica, marzo, 1994: 11).

La prensa puede contribuir definitivamente a ampliar y reforzar el diálogo político. En sistemas democráticos la prensa proporciona un foro de opinión para la discusión de sucesos políticos. Sin llegar a sacrificar su libertad, la prensa puede contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y la estabilidad política, necesarias para el desarrollo nacional. Por esa razón limitar la libertad de prensa es algo que debe meditarse cuidadosamente por las consecuencias que puede traer al sistema democrático. (Stroock Thomas, julio, 1992: 10).

2.4 LA PRENSA Y EL GOBIERNO DE VINICIO CEREZO

El régimen democrático del presidente Vinicio Cerezo Arévalo que se inició el 14 de enero de 1986, al haber obtenido el triunfo con un millón 550 mil votos en las elecciones generales del 8 de diciembre de 1985, ofrece grandes expectativas a la población, la que después de treinta años de gobiernos militares deposita su confianza en un sistema de gobierno pluralista y participativo. (T.S.E. 1985).

Con ese acontecimiento los guatemaltecos se encaminan a vivir una nueva etapa histórica que los conducirá probablemente a realizar sus aspiraciones, como es; conseguir la paz, tener salud, trabajo, educación y prosperidad, o ese gobierno los conducirá a vivir una frustración más.

Como se explicó en el capítulo correspondiente a lo que significa un sistema democrático de gobierno y la importancia que tiene la libertad de prensa para consolidar un proceso de esa naturaleza, no entraremos en más detalles que los necesarios para analizar el desarrollo del gobierno de Vinicio Cerezo, desde que asume el poder hasta entregarlo a su sucesor.

En este capítulo se incluye, primero: Una visión general de ese gobierno en los aspectos económicos, sociales y políticos, para luego entrar a especificar con detalle lo que fue el papel de la prensa y del gobierno en el período 1986 a 1988.

Los datos que se encontrarán en el presente capítulo fueron cuidadosamente seleccionados del archivo especial de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia y Vicepresidencia de la República de Guatemala, acceso que fue posible porque la exponente trabajó en ese período en el departamento de televisión y prensa del gobierno como reportera-redactora.

Además se incluyen algunos datos que nunca salieron a luz pública, por tratarse de información especial, pero fueron conservados por la exponente para la investigación de esta tesis, que a continuación presentamos.

2. 4.1 DESARROLLO DEL GOBIERNO.

El gobierno de Vinicio Cerezo se inicia con una conferencia de prensa para presentar a sus principales funcionarios que contaban con credibilidad y aprecio de las bases del partido gobernante de la Democracia Cristiana, hecho informativo que se realiza el 17 de enero de 1986, en la sede de ese partido ubicada en la zona 4 de la ciudad capital. (Secretaría RRPP, enero, 1986: 1)

Previo a esa conferencia el día 14 de enero de ese año a las 11:00 horas en el Estadio Mateo Flores, el civil Vinicio Cerezo fue investido con la banda presidencial por el recién electo presidente del Congreso de la República, Alfonso Cabrera. Posterior a ese acto se realiza una impresionante concentración del pueblo en la plaza central, frente al Palacio Nacional, luego se efectúa una misa denominada Tedéum, ofrecida por el Arzobispo metropolitano, monseñor Próspero Penados del Barrio, quien dirige un mensaje, que hace llorar al nuevo gobernante.(Prensa Libre, enero 1986: 4).

El nuevo gobierno, asumió el poder sin un plan económico, social y político que lo orientara para sacar al país del desorden, la miseria y la violación de los derechos humanos en que la habían sumergido los gobiernos militares por más de treinta años.

De esa cuenta el primer paso que da el gobierno Demócrata-cristiano a principios de 1987, es la puesta en marcha del programa denominado PLAN DE REORDENAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL, cuyo autor es el empresario Rodolfo Paiz Andrade, quien fungía como ministro de Finanzas Públicas. (Plan Económico del Gobierno 1987: 23).

El programa económico del gobierno que incluía el reordenamiento económico y social, la consolidación de la democracia y la política de Neutralidad Activa, no lograba el desarrollo integral del país, por lo que propuso otros planes, entre ellos: El Plan Económico de los 500 Días, que tampoco tuvo efectos, pues la pobreza se acrecentaba, la falta de medicinas en los hospitales llegó a puntos críticos, la educación se deterioraba cada vez más, la violencia era incontrolable, la corrupción en la esfera política aumentaba. (Plan Económico, enero 1989).

De esa cuenta el gobierno Demócrata-cristiano fue perdiendo credibilidad y respeto por parte de la población, en especial por el despilfarro de los recursos financieros del Estado, los constantes viajes del presidente y sus comitivas, las fiestas, los gustos extravagantes del mandatario, los que era publicados con todo detalle por la prensa nacional.

La anterior situación, más la confrontación política partidista de la oposición a la Democracia Cristiana empezaron a minar al gobierno, el que poco a poco se fue olvidando de sus promesas al pueblo, consistentes en paz, progreso, seguridad, bienestar, salud, educación, etc.

A cambio se plegó a las órdenes y decisiones de los dos sectores que mantienen el poder real en el país, como los son: el Ejército y el sector Económico encabezado por el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, (CACIF).

La anterior situación hizo estragos en el pueblo que se hundió en la miseria al grado de lograr un índice del 80 por ciento de la población viva en extrema pobreza (INE 1987).

La deuda Social que fue la justificación del gobierno de Vinicio Cerezo para imponer más impuestos, sigue aún sin pagarse, la situación de los hospitales estatales llegó a hacer crisis, al grado que se racionalizaron las medicinas, los alimentos y se cerraron las emergencias de los dos principales hospitales de la capital, como es el San Juan de Dios y el Roosevelt, en dos ocasiones, en el año de 1987. (Prensa Libre, junio 1987: 2; Diario El Gráfico, junio 1987: 4).

2.4.2 CORRUPCION, VIOLENCIA Y PRESION INTERNACIONAL.

Ante la crisis económica y social, la imagen del gobierno se fue deteriorando a nivel nacional como internacional, no sólo porque el gobierno no cumplió con los acuerdos económicos internacionales, como BM, FMI, BID además por las constantes violaciones a los derechos humanos, masacres de estudiantes universitarios, líderes campesinos, empresarios y políticos, crímenes que quedaron impunes. (Prensa Libre, marzo 1989: 9).

CRIMENES EN EL REGIMEN DE LA DCG.

Entre esos crímenes se recuerda a los 9 estudiantes de la Coordinadora de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-. De los cuales 4 aparecieron asesinados en terrenos cercanos a la Ciudad Universitaria en la zona 12 de esta capital. Según el reporte de prensa los cadáveres presentaban pinchazos de agujas en los brazos, como si les hubieran inyectado suero y veneno, así como tenían múltiples heridas de cuchillo. (Prensa Libre, Sept. 1989: 2).

Así también fueron secuestrados otros estudiantes universitarios, entre ellos, un estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos: Mario Raúl Lemus, Eduardo Antonio Palencia. En ese año también se produjo la masacre de 21 campesinos en una finca de la Costa Sur. (Prensa Libre, noviembre 1989: 6).

En el gobierno de Vinicio Cerezo también fue asesinada la antropóloga Mirna Mack Chang, el ciudadano norteamericano Michael Dewine, el empresario Humberto González Gamarra, el político Danilo Barillas, dirigente de la Democracia Cristiana, perpetrado el 18 de febrero de 1989. Además la esposa del periodista Byron Barrera, Refugio de Barrera, se produjo la masacre de 22 campesinos en la aldea El Aguacate, departamento de Chimaltenango, otra donde murieron 9 campesinos en Santiago Atitlán, Sololá, y el secuestro y posterior asesinato de varios estudiantes y profesionales del Centro de Estudios Universitarios de Quetzaltenango, -CUNOC-.

APEL DE LA PRIMERA DAMA EN EL GOBIERNO DE LA DCG.

Consideramos oportuno incluir en esta investigación la labor de la esposa del presidente de la República, Raquel Blandón de Cerezo para dar un panorama general de ese gobierno y su administración.

La labor social de la señora de Cerezo al inicio del gobierno pareció que sería muy dinámica y de beneficio para los sectores marginales de la población. Desde que asumió el cargo manifestó su voluntad de cambiar la mentalidad anacrónica del gobierno y para empezar dijo que "se abriría al público la casa residencial, porque es la casa del pueblo, y era el momento que le quitara de la mente de los guatemaltecos la idea de majestuosidad a una residencia que le pertenece a todos". (Conferencia de Prensa, Casa Presidencial diciembre 1986).

Así organizó una serie de visitas a los centros asistenciales de la Secretaría de Bienestar Social, comprobando personalmente las necesidades de cada centro y las precarias condiciones en que se encontraban centenares de niños abandonados y con impedimentos físicos.

La labor oficial de la señora Blandón de Cerezo fue trascendental para el desarrollo del país, el tiempo que estuvo gobernando fue utilizado para realizar múltiples y onerosos viajes alrededor del mundo, en especial a Europa, Cuba, América del Sur y Estados Unidos.

Durante uno de los viajes de la Primera Dama, las fuerza de seguridad del gobierno propinaron palizas a niños de la calle se violan brutalmente sus derechos al extremo que fue asesinado a golpes el menor Nahaman Carmona López de nacionalidad salvadoreña, hecho ocurrido el 15 de octubre de 1989. (Prens Libre, octubre 1989: 6).

A la finalización del periodo de Vinicio Cerezo los centros asistenciales continúan en precarias condiciones, el número de niños de la calle ha aumentado en aproximadamente 5.00 según cifras de la Casa Alianza, entidad privada que se dedica a la atención de los menores desprotegidos.

Huelga Magisterial

Otro de los acontecimientos que ocurrieron en los primeros años del gobierno de Vinicio Cerezo fue una prolongada huelga magisterial en demanda de aumento salarial. En este acontecimiento tanto el gobierno como los dirigentes magisteriales midieron fuerzas, pero resultó como ganador el aparato estatal que utilizó todos sus recursos para debilitar la huelga, primero suspendiendo el pago de sus salarios acusándolos de terroristas hasta llegar al despido masivo de maestros. (Cerezo Arévalo, sept. 1989:4).

Por su parte los maestros no se daban por vencidos y en su lucha por la reivindicación de sus aspiraciones, pusieron en prietas al gobierno, al ocupar por unas horas el Palacio Nacional, donde fueron desalojados por las fuerzas de seguridad con garrotazos, los dirigentes magisteriales ocuparon también la sede del Congreso de la República, además de utilizar las radios nacionales, en especial las que transmiten noticieros, para dar a conocer su postura ante el gobierno, en su lucha también los maestros dispusieron cerrar las entradas principales de la ciudad, donde se ocasionaron fuertes enfrentamientos entre los manifestantes y elementos de la Policía Nacional. Lo anterior es un resumen de esos hechos que ocuparon desplegados de prensa escrita, radial y televisada, la cual fue consultada. Departamento de Prensa SRRPP. Julio , 19: 1989).

El Gobierno de la Democracia Cristiana en peligro

Ante el desgobierno, la corrupción, violencia, la inseguridad y la miseria por la que atravesaba el país, un grupo de oficiales del Ejército intentó deponer al gobierno de Vinicio Derezó, pero no lo logró, pues otro bando de la institución armada apoyaba al régimen. Hubo otros intentos de golpe de Estado, uno el 9 de mayo de 1990 y el otro unos meses después. (Prensa Libre, Oct. 1980: 12).

Posteriormente los oficiales militares que participaron en la asonada fueron sometidos a los tribunales de justicia, imponiéndoles a 3 de ellos, una pena de siete años de prisión y otros fueron dejados en libertad por falta de plena prueba. (Diario 1990: 4).

Prensa y Gobierno

La línea de información que se difunden en los medios de comunicación siempre conserva estrecha relación con proteger, cuidar, los intereses empresariales, por un lado, por el otro tiende a evitar que se transmitan confrontaciones con el gobierno, ya que éste podría cancelar las frecuencias que usufructúan los empresarios, y. Por esa razón una prensa plenamente libre no existe, por cuanto los directores de los medios de información son los encargados de cuidar el negocio, por lo que son los responsables de dar lineamientos a sus reporteros relativos a qué noticias deben cubrir y cómo se deben elaborarlas para transmitir las al público con el fin de que la información no afecte a los sectores señalados.

Asimismo siendo la noticia del día, la columna vertebral del periódico y la que mantiene el negocio hay cierta libertad para presentarla al público, siempre y cuando los protagonistas de la información no sean conocidos empresarios, altos jefes militares que estén involucrados de alguna manera en la información.

Por el momento el medio que más ha acaparado la atención del público es la información televisada, la que es transmitida en dos telenoticieros: Tele-Prensa y Notisiete, los cuales son controlados por los propietarios de los canales 11 y 7, que a su vez usufructúan la frecuencia 3 y 13. Estos telenoticieros se apegan a los lineamientos del gobierno para conservar el uso de las frecuencias que otorga el Estado.

La Televisión y la radio se han convertido en los medios de mayor audiencia debido a que la sociedad guatemalteca posee un alto índice de analfabetismo, el que se ha calculado por el Instituto Nacional de Estadística en un 72 por ciento. De esa manera la televisión logra mayor penetración por sus imágenes, las que son asimiladas por el televidente sin que sea necesario saber leer y escribir para enterarse de lo que acontece en su medio exterior. Además del carácter persuasivo de la televisión también cuenta la brevedad, por lo que ese medio se está apoderando de la atención de la población.

Los medios escritos tampoco escapan a la influencia que ejercen los empresarios y el gobierno sobre la información, pero sus propietarios no discuten mucho ese tema, por cuanto la noticia que presentan, les ofrecen muy buenas ganancias, por lo tanto los medios de información son un magnífico negocio, aunque la población esté aislada de una auténtica información. Pero estos medios no se acuerdan de los principios básicos del periodismo, que son veracidad, concreción, realidad y objetividad de la noticia, cuando sus intereses son afectados.

En los dos periódicos que se analizaron en esta investigación: Diario Prensa Libre y El Gráfico, los espacios dedicados a los comentarios, como página editorial, columnas y artículos cumplieron de manera relativa su función como analizadores y orientadores de los hechos trascendentales en la vida de los guatemaltecos, durante el gobierno de Vinicio Cerezo.

En esta investigación sobre los espacios que los medios de comunicación escrita dieron a los acontecimientos noticiosos ocurridos en el gobierno de la Democracia Cristiana. Por ejemplo el enfrentamiento que se dio entre el Gobierno y el sector privado a consecuencia de haberse impuesto una reforma tributaria, en el primer año de ese régimen. En esa discordia los medios otorgaron sus mejores espacios al sector empresarial, pero cuando se trató del asesinato de niños de la calle, manifestaciones populares, huelgas de trabajadores, los medios redujeron esos espacios informativos; es más, esa información se transmitió de manera vaga y escueta. (Prensa Libre, junio 1989:20, Gráfico, junio 1989: 5).

De esa manera la señora Claudia Arenas mantuvo controlada a la prensa, hábilmente y logrando que algunos medios considerados pequeños por la cobertura que brindan a la población y que subsisten por la publicidad que reciben del gobierno transmitieran sin ningún agregado la información a favor del Presidente de la República.

Asimismo la señora Claudia Arenas mantuvo estrecha relación con algunos reporteros de los principales medios de información, tanto escrita, como televisada, quienes prestaban sus servicios, aunque algunos de esos reporteros lo hicieron por amistad, otros recibían importantes prebendas.

A pesar que diario El Gráfico, uno de los principales periódicos del país, fue el medio menos plegado a los intereses gubernamentales porque su Director, Jorge Carpio representaba la oposición Política a la Democracia Cristiana, no fue motivo para que ese matutino transmitiera la información que la señora Claudia Arenas deseaba, pues uno de los redactores mantenía estrecho contacto con la funcionaria.

La señora Claudia Arenas con los poderes que le dio el presidente de la República no sólo trató de controlar la prensa privada sino que utilizó la oficina de Relaciones Públicas para acrecentar la burocracia al contratar personal innecesario pero que eran seguidores de la DC. También la funcionaria mandó a comprar al extranjero sofisticado equipo de televisión, triplicó el presupuesto de esa dependencia estatal que de dos millones pasó a 12 millones de quetzales, se compró un vehículo moderno para su servicio, además de otras prebendas. (Contabilidad del Estado 1989).

El moderno equipo de televisión comprado fue destinado para realizar en esa oficina del Estado los spots y toda la propaganda del partido oficial de la Democracia Cristiana, que se preparaba a participar en las elecciones generales de 1990, con la candidatura de Alfonso Cabrera.

Intimidación, Presión y Exilio para la Prensa

También el inicio del gobierno de la Democracia Cristiana significó intimidación, presión, exilio, amenazas, agresión y cierre de medios de información. Tal el caso del Tele-Noticiero Aquí El Mundo, Siete Días, Diario El País, La Época, la Agencia Internacional de Noticias -TASS-, el Radio periódico El Heraldó y otros radio periódicos que no pudieron sobrevivir al cortarles la publicidad del gobierno, como mecanismo de presión. (APG, oct. 19: 1989:10; Diario El Gráfico, feb. 20:1989:3).

Cierre del Tele-Noticiero Aquí El Mundo

El telenoticiero Aquí El Mundo dirigido por el señor Mario David García, que se transmitía a las 22:00 horas por canal 3, se caracterizó por dar una información dinámica, innovadora dentro del tradicional esquema periodístico que ha regido en el país. Con ese fin las transmisiones de ese noticiero en poco tiempo se convirtieron en algo novedoso para algunos y controversial para otros, pero para el gobierno significó un dolor de cabeza hasta que logró desarticularlo.

El contenido del material noticioso que transmitía este noticiero que se está comentando fue cargado de rigor y habilidad para presentarlo al televidente. Desde que se inició el gobierno de la Democracia Cristiana, los reporteros de Aquí El Mundo recibieron instrucciones de su director de no escapárseles ninguna información relacionada con la administración pública, y menos cuando el presidente de la República generaba esa información.

Los reporteros de Aquí El Mundo prestaban esmerada atención en lo que el mandatario hacía o decía, de esa cuenta la información que se transmitía no fue del agrado del presidente Cerezo y se inició un sistemático choque y confrontación, pues él calificaba que la información era tendenciosa, abusiva y poco objetiva. Por su parte el telenoticiero continuaba con su transmisión, en la que otorgaba suficiente espacio para criticar la administración de Cerezo y su gabinete, al extremo de poner en ridículo al gobernante y otros funcionarios de la administración pública. (Prensa Libre, abril 1987: 2).

Por esa manera de presentar las noticias, el gobierno reaccionó, primero amonestando a su director, luego presionando a Canal 3, al que se le acercaba el vencimiento de contrato sobre la frecuencia que otorga el Estado, por lo que si desecaban negociarla tenían que cancelar el tiempo que se le proporcionaba al telenoticiero. De esa manera en el mes de septiembre de 1988 se produjo el cierre de Aquí El Mundo.

La causa del cierre se dijo en esos momentos que, obedecía a la falta de pago que tenía el Director de ese medio en Canal 3 por el espacio que le otorgaba. Para Mario David García se le estaba obligando a cerrar ese medio por la presión del gobierno de Vinicio Cerezo.

El 10 de octubre de 1988 el señor David García presentó un informe ante la Sociedad Interamericana de Prensa acerca de la situación del Periodismo en Guatemala. Trabajo que fue titulado "La persecución de la prensa", de ese material se extraen algunos párrafos por considerarlo de interés para esta investigación. (David García, 1988).

En ese informe dice Mario David García: "Antes de que se cumplieran los primeros seis meses del régimen del presidente Vinicio Cerezo la prensa nacional descubrió un proyecto gubernamental dirigido a controlar los medios de comunicación del país" y añade "que existen actos intimidatorios cometidos contra su telenoticiero desde el 15 de diciembre de 1987, hasta el 2 de junio del 88. Durante ese año han sido objeto de amenazas, robo de equipos de televisión, ataques de columnistas de otros medios de comunicación, hostigamiento de las autoridades, amenazas de muerte, involucramiento en el fallido golpe del 11 de mayo de 1988".

La Cámara Guatemalteca de Periodismo, mediante su presidente José Eduardo Zarco, también se pronunció ante la SIP a través de un documento entregado el 27 de junio de 1988, en San Juan, Puerto Rico en el que señala que "El atropello más dañino, es que el gobierno acuse a los periodistas en general de enemigos de la democracia y desestabilizadores del proceso de apertura democrática y manifiestan su inconformidad por la manera arbitraria que se clausuró el telenoticiero Aquí El Mundo, pues el gobierno calificó caprichosamente que la información que se transmitía es peligrosa para la seguridad nacional. (CGP. 1988).

En ese año también hubo amenazas de muerte para Néstor Hernández y Raúl Meoño de Prensa Libre, el gobierno acusó de golpistas a los periodistas Mario David García y Danilo Roca. Así también se acordó la clausura de una franja donde el público podía expresarse, en el radioperiódico El Herald, que se transmitía en Radio Centroamericana. (Prensa Libre, marzo 1988: 2).

Clausuran Telenoticiero "7 Días"

En el mes de octubre de 1988 la prensa local denuncia que hay manipulaciones en distintas dependencias para propiciar la clausura del telenoticiero "Siete Días" que se transmitía en canal 7, propiedad de un ciudadano mexicano que se insiste tiene estrechas relaciones con funcionarios del gobierno y por esta razón, no se hace caso a su director, el periodista Gonzalo Marroquín Godoy (Prensa Libre, agosto 1988 2)

Asimismo se hace público que hay presiones sutiles y sofisticadas consistentes en demandar a periodistas y medios con el propósito de difamarlos, hacerles perder credibilidad y poco a poco acabar con su calidad de empresas de información. De tal manera hay demandas contra los periodistas José Eduardo Zarco y Hugo Arce.

El periodista David García afirma que las maniobras políticas encubiertas para amordazar a la prensa han sido de toda clase. Desde el violento y descarado cierre de medios hasta el enjuiciamiento de periodistas por iniciativa del gobierno o por medio de otros periodistas previamente concertados y financiados por la administración pública.

En suma dice David García: "Guatemala sufre hoy la más nefasta mordaza a la prensa solo comparada a la de los países totalitarios del continente. Las posibilidades de una información independiente ha sido disminuida de manera drástica. En la televisión y la radio fue aniquilada la información no comprometida y los diarios escritos sufren ahora procesos judiciales y presiones diversas." (David García 1988)

Ante esos hechos el presidente de la comisión de libertad de prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa -SIP-, Wilburg Landrey en una conferencia de prensa, advirtió al presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo a través de su representante Jorge Arnoldo Daetz Caal, quien acudió a la asamblea general de esa organización de prensa, que es responsabilidad de todo gobierno dar seguridad a todo periodista en su país. (Prensa Libre, sept. 1988: 2).

Arnoldo Daetz Caal, subsecretario de Relaciones Públicas de la Presidencia al ser interrogado respecto al cierre del seminario "La Época" y de la Agencia "TASS", respondió que el gobierno no tenía forma de garantizar la seguridad personal de sus representantes ante atentados que provenían de la más extrema derecha". (Prensa Libre, sept. 1988: 2).

Prensa Libre no escapa a la presión

Editoriales, comentarios de columnistas, políticos tuvieron amplios espacios en el matutino Prensa Libre, ante el hostigamiento que el gobierno de Vinicio Cerezo emprendió contra ese medio de información. Justificándose en el impuesto del timbre por ventas y el pago del IVA, cuando los periódicos quedaron exonerados de esa contribución como un aporte a la cultura y a la ley de información. (Prensa Libre, octubre 1989: 2).

En un editorial de Prensa Libre titulado "CAMPAÑA DE HOSTIGAMIENTO DEL GOBIERNO CONTRA PRENSA LIBRE" dice que "Después de recurrir a procedimientos indirectos, mediante la utilización de testaferros -llamense escritores o periodistas, que ni una cosa ni la otra son- para hostilizar a este periódico el gobierno ha reavivado una forma similar deamedrentamiento y añade que el hostigamiento que sufre Prensa Libre "consiste en una acción sistemática, trituradora de los medios de comunicación que como es su deber, analizan los actos públicos divulgan los errores administrativos y señalan incongruencias de la política oficial particularmente la errática contradictoria y muchas veces inconsecuente actitud del presidente Vinicio Cerezo para con sus electores, simpatizantes y con la población en general" (Prensa Libre diciembre 1989 8)

El hostigamiento a Prensa Libre según el criterio de sus dueños se inició en el departamento de fiscalización de la Dirección General de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento a ordenes superiores aduciendo un expediente de liquidación de impuestos que contiene ajuste que datan de 1979 a la fecha. Por su parte los directivos de ese matutino matienen la postura de estar al día en el pago de sus contribuciones y que se trata de una maniobra del gobierno que al igual que lo hizo con Aquí El Mundo de pronto ha brotado un campión contra Prensa Libre

Gobierno hostiga a otros medios

El ingeniero Jorge Serrano Elías, secretario del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), señaló durante una entrevista en el noticiero Correo del norte, de Radio Norte de Cobán, que son muy pocos los medios de comunicación social, que en la actualidad continúan con la línea vertical de libertad e independencia en sus informaciones y comentarios, pues la mayoría está controlada por el gobierno de la Democracia Cristiana. (Prensa Libre, DIC. 1989: 4).

Entidades de Prensa se pronuncian

Ante la corrupción, la violencia, la inminente guerra civil, las asociaciones de Prensa del país, encabezadas por la Asociación de Periodistas de Guatemala, la Cámara Guatemalteca de Periodismo se pronunciaron mediante boletines de prensa y formularon llamados a los sectores civiles para buscar un mecanismo de salida a la crisis que azotaba al país.

Esos llamados no tuvieron ningún eco, pues a los pocos días se registra otro problema contra la prensa nacional. En esta ocasión con el entonces ministro de la Defensa Héctor Alejandro Gramajo, quien acusó a la prensa de estar manipulada.

El ex ministro de la Defensa Nacional en declaraciones a la prensa afirmó que: "al ejército le preocupa el manipuleo de la información y la sistemática instrumentalización de los medios de comunicación, por parte de grupos de extrema izquierda y derecha, para tratar de sembrar un clima de intranquilidad en el país". (Prensa Libre, enero 1989: 6).

Gramajo afirmó que: "las informaciones exageradas que se venden por algunos medios de comunicación, intentan hacer creer que en Guatemala existe un clima de violencia artificial". (Prensa Libre Enero 1989: 6).

Ante esas declaraciones del ex ministro de la Defensa, la Asociación de Periodistas de Guatemala mediante un comunicado de prensa aseveró que la prensa no es manipulada, tampoco los periodistas de Guatemala. (El Gráfico, enero 1989: 4).

Luego de esos hechos el general Gramajo, ministro de la Defensa cerró las puertas a la prensa nacional e internacional, un acontecimiento que fue divulgado por los medios de comunicación social del país, lográndose la protesta unánime de todos los sectores civiles.

Periodistas al exilio

Entre los periodistas que salieron al exilio debido a las instantes amenazas de muerte y persecución están: Néstor González Palacios Aldana, Fernando Noriega, Byron Barrera, quien se refugió en San José de Costa Rica, luego de sobrevivir a un atentado, donde perdiera la vida su esposa Refugio de Barrera. (Gráfico, octubre 1989: 11).

Colegiación obligatoria

Innumerables reacciones se produjeron en contra de la Colegiación obligatoria para los profesionales egresados de las universidades del país, la cual incluía a los periodistas egresados de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación. Ante esa obligatoriedad los medios escritos en especial Prensa Libre ofrecieron sus mejores espacios para dar cabida a publicaciones que se oponen a esa iniciativa contemplada en la Constitución Política de la República y aprobada en segunda lectura por el pleno del Congreso de la República. (Gráfico, oct. 26: 1989: 5).

Esa iniciativa de ley no pasó en tercera lectura debido a la presión que hicieron los medios escritos de información, encabezados por Prensa Libre, que lograron que empresarios, políticos, profesionales de otras disciplinas se pronunciaran en contra de la colegiación del Periodista. La oposición al proyecto se justificaba en que se viola la libre emisión del Pensamiento, lo que es totalmente falso, por cuanto a nadie se le veda ese derecho. (Gráfico, oct. 29: 1989: 6).

Una de esas alusiones al proyecto la formuló, el expresidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Homero González Barillas quien afirmó que "los periodistas deben quedar fuera de la colegiación obligatoria y que ese fue el pensamiento de los colegios profesionales en 1987. Año en que fue elaborado el proyecto de nueva ley de colegiación obligatoria", añadió ese profesional que "nunca pasó por su mente que la colegiación obligatoria fuera extendida a los periodistas, cuya actividad es distinta a la de otros universitarios que ejercen profesiones libres y que es mejor para los intereses del país, el ejercicio de un periodismo libre. (Gráfico, oct. 1989: 3).

2) condena amenazas a Prensa Nacional

La Sociedad Interamericana de Prensa -SIP- condenó a grupos extremistas que han amenazado a periodistas temaltecos, pidió al presidente Cerezo proteger la vida de los periodistas y expresó su solidaridad con las víctimas de esos actos, al finalizar su 45 reunión en Monterrey, México. (Prensa Libre, Oct. 1989: 4).

3) punto de vista del Presidente Cerezo respecto a la prensa

Los asesinatos, la corrupción, los intentos de golpe de estado, la inseguridad, la violencia, la miseria, el terrorismo, las amenazas de una guerra civil, eran temas que la prensa mencionaba, con la intención de desestabilizar al gobierno de la Democracia Cristiana, por ello la prensa se convertía en un enemigo de la democracia, repetía con insistencia el presidente a República Vinicio Cerezo. (SRPP, julio. 1989:1; Prensa Libre, julio, 24: 1989: 3).

En ocasión de celebrarse en la ciudad de Guatemala un seminario sobre "Medios de Comunicación, Gobierno y Democracia", organizado por el Programa Centroamericano de Periodismo de la Universidad de Florida, el presidente Cerezo dijo que: "El papel de la prensa en un sistema democrático; él ha sufrido ese papel, y lo ha sufrido con satisfacción, porque en la medida que hay una prensa expresándose constantemente atacando al gobierno, informando sólo lo que les interesa, eso demuestra que cada día estamos teniendo éxito en el establecimiento de un sistema verdaderamente democrático, pues comparte la opinión, de que no puede existir una verdadera democracia sin la existencia de una prensa libre". (Boletín de la SRPP, Julio 1989: 1).

En su discurso el presidente Cerezo indica que: "es fundamental la prensa libre y la libertad en la información. Forma parte esencial de un sistema democrático; tal afirmación tal afirmación, la sostiene, por cuestiones de principio, porque la democracia es un gobierno del pueblo, electo popularmente, para que ejerza la autoridad en nombre de ese pueblo que lo elige, pero para poder elegir a un gobernante determinado, el pueblo debe estar libre y correctamente informado, objetiva y ampliamente informado, porque en esa medida la población sabrá elegir correctamente a sus gobernantes". (Cerezo Arévalo, 1989).

Para el presidente Cerezo la "democracia y la prensa construyen conjuntamente un sistema, dentro del cual se van adecuando, discutiendo y buscando cómo pueden cumplir de mejor manera su papel; el gobierno como coordinador del esfuerzo nacional y la prensa como relatora de los acontecimientos históricos que se están viviendo en el momento e informando al pueblo para que éste pueda escoger".

Para el presidente Cerezo la prensa es una institución que tiene vida propia, que ha nacido como institución, o como empresa, antes que el mismo sistema democrático y al surgir el sistema democrático, entonces debe adaptarse, de alguna manera, al sistema que se está empezando a vivir, pero en determinadas etapas históricas, la prensa por ejemplo, no ha sido libre porque no lo ha querido, se ha auto censurado; y en algunas otras ocasiones, ha funcionado en ejercicio de una libertad de expresión. (Cerezo Arévalo, julio 1989: 3).

Añade Vinicio Cerezo que: "Si se ejerce una presión, un control determinado o una acción represiva de cualquier carácter de parte del gobierno, ya no es una orientación ni un intento de convencer, sino que será definitivamente una mecánica de control directo o indirecto de la información. En todo caso los gobiernos tienen derecho a intentar reformar y a crear mecanismos para la información, pero no deberían de ejercer acciones subrepticias o escondidas para poder controlar la prensa, creo que ello es criticable". (Boletín SRPP. 1989).

Respecto a la responsabilidad de informar el presidente Vinicio Cerezo dijo el 19 de julio de 1989 que ha tenido algunas actitudes críticas en lo que considera una información no objetiva de la prensa, y que su crítica ha estado dirigida en el sentido de que la prensa tiene que hablar de las cosas negativas, porque en todos los países existen y en Guatemala, en estos tres años, se tiene muchísimos problemas, pero también hay cosas positivas. El dilema está en que el periodista debe darse cuenta que al escribir y al informar está influyendo de alguna manera en la opinión pública y entonces un mensaje negativo constante crea un estado, una actitud en la población, por eso se debe tratar de transmitir no una imagen positiva del gobierno, porque sería una actitud interesada o ideológica, pero por lo menos una información objetiva de los acontecimientos para mantener viva la esperanza".

Para el presidente Cerezo la prensa debería de tratar de no producir en la población frustración, en especial hacia los sistemas. Por ejemplo dijo "estamos viviendo tres años y medio de democracia, después de una serie de acontecimientos históricos de gobiernos criticados por no democráticos, de gobiernos que surgieron de facto, y de otros que crearon las condiciones para esta apertura, pero en este período es imposible resolver todos los problemas heredados para la Democracia Cristiana".

"La democracia va a necesitar muchos años más para resolver los problemas del país, en tal virtud la población necesita tener abierta una esperanza, y esa es parte de la labor de la prensa". (Cerezo Arévalo, julio 1989: 5).

Conflictos con la Prensa

El presidente Vinicio Cerezo al referirse a los conflictos que surgieron en los primeros años de su gobierno con la prensa, respondió: "En términos generales, no hemos tenido conflictos con la prensa, más en una sola condición: cuando un medio de comunicación estaba llamando a que se produjera un golpe de estado en el país, haciendo un llamado al rompimiento del sistema democrático. En ese caso se estaba violando la ley y vivimos que aplicar una acción administrativa para corregirlo. En cuanto a otros casos lo que hemos tenido es divergencia de opinión sobre la manera de la información y cuando han surgido esas diferencias dijo Cerezo "nos hemos sentado a conversar y hemos avanzado en la búsqueda no de un acuerdo porque negociamos juntos dentro de un sistema sino que en la búsqueda de aclarar nuestro pensamiento alrededor de la función de cada una de las instituciones en beneficio de la democracia"

Balance en la información

En cuanto al balance que debe mantener la prensa, el gobernante Cerezo Arévalo dijo que "Creo que la información debe ser sobre los acontecimientos y en los editoriales y otros artículos en donde se expresa la opinión del periodista debe desarrollarse la crítica; y lo que hemos pedido es básicamente un balance en la información sobre lo que hace el gobierno y lo que sucede en el país en general y creo que poco a poco, se ha avanzado hacia eso, aunque con toda franqueza confieso que he habido una carga de sólo hechos negativos en relación al gobierno y poca información sobre lo que hace el gobierno"

"Eso ha sido una de mis críticas hacia la prensa, pero se ha avanzado positivamente creo que el proceso democrático que es un proceso de aprendizaje para todos. Ni el gobierno nació sabiendo todo lo que se tiene que hacer en la democracia y tiene que aprender un poco, ni la prensa sabe todo lo que tiene que hacer en la democracia, por lo menos de Guatemala, porque los períodos democráticos han sido bien cortos, o sea que no ha habido mucho espacio para aprender, en resumen se debe ser: una información de lo que sucede y una crítica de lo que no sucede, en sus respectivos lugares". (Cerezo Arévalo, 1989).

La Prensa Independiente ante el prejuicio y la intolerancia

Prensa Libre en tres editoriales consecutivos puso de manifiesto que la libertad de prensa estaba amenazada por el gobierno de la Democracia Cristiana y que era opinión generalizada de los altos funcionarios, que la prensa actúa como subversiva, vale decir aquella que pretende trastornar un orden político o institucional establecido conforme a la ley. La prensa independiente trabaja con la sola idea de socavar los cimientos institucionales y derrocar al gobierno. (Prensa Libre, Junio 11: 1989: 10; Prensa Libre, junio 13: 1989: 10).

En dichos editoriales se comenta la preocupación de "la prensa independiente en cuanto al criterio de funcionarios que aunque pregonan que Guatemala se esfuerza por alcanzar la consolidación democrática de sus instituciones, hay funcionarios que se niegan a comprender, lo que significa la libertad de prensa como factor decisivo de una democracia, y se tenga que explicar lo que es una prensa libre, una prensa independiente y el papel que juega en un ámbito democrático".

Añaden los editoriales de Prensa Libre que: "es lamentable que la discrepancia de ideas se tome a un afán de trastrocamiento y que, como corría en las primeras décadas de este siglo, el ejercicio legítimo de un derecho se proclame delito, aunque sea veladamente y que, como ocurría en tiempos de las muchas dictaduras que se han padecido en Guatemala, se confunda el hecho con sus consecuencias; de lo que se infiere que no es el error el que molesta, que no es el atropello, la falta de honradez en el manejo de la cosa pública, que no es nada de ello lo censurable, sino la noticia que registran los medios de comunicación. (Prensa Libre, Junio 1989: 10).

En la segunda publicación del editorial de Prensa Libre del día 12 de junio de 1989, se critica abiertamente la actitud asumida por el gobierno de la Democracia Cristiana respecto a la prensa y se le compara con el gobierno del General Jorge Ubico, donde a los periódicos se les vedaba el derecho de informar las acciones negativas del gobierno de ese entonces, los espacios sólo se dedicaban a publicar escasos hechos de detenidos, cuando se trataba de delincuentes o habían fusilamientos contra conspiradores que estaban interesados en desestabilizar al gobierno. (Prensa Libre, Junio 1989: 10).

En el editorial en mención de Prensa Libre, se añade que en el gobierno de Vinicio Cerezo, los acusados de hechos subversivos son defendidos (públicamente) y aparecen en las páginas periódicas con sus defensores con intenciones aviesas; se da noticia de un "Plan Manila" para asesinar al Presidente de la República, se habla de una agrupación "JJ" que se dice haber surgido para combatir la delincuencia campante, todo eso se ve, no como normal ejercicio del derecho de informar, sino como una parte del proceso pre-golpe o de pre-constante conspiración contra el gobierno y prosigues: "si es cierto que la prensa es un ejército de vanguardia y tiene conceptos reforzados, los funcionarios de la Democracia Cristiana deberían entender que la prensa independiente, organizada conforme a derecho e interesada sobre cualquier otra cosa, en el mantenimiento de la libertad, de la justicia y el logro del bien común, no puede ser calificada con retintín marxista de antisistema, porque es el sistema político imperante el que le permite desenvolverse en la búsqueda del bien común; porque es el uso de las libertades constitucionales y con respaldo de las normas que las regulan, como se justifica y se realiza. Ni siquiera puede calificarse de antigubernista y mucho menos de subversiva o sediciosa. La prensa es independiente del gobierno y de los partidos políticos, y su única bandera es el bien de todos" (Prensa Libre, Junio 191989:010).

En la tercera entrega del editorial de Prensa Libre, del día 13 de junio sobre el tema "La Prensa Independiente ante el prejuicio y la intolerancia", dice: "aunque el gobierno de Vinicio Cerezo y sus más altos funcionarios se empeñen en acusar a los periodistas independientes de estar dedicados a desestabilizar al régimen, en conveniencia con reales o supuestos golpistas. Para un criterio evidentemente inadaptado a las modalidades democráticas de gobierno, informar es trastornar el orden establecido, dedicar espacios a la importancia de los hechos es mantener contubernio con sectores interesados en provocar el rompimiento del proceso democrático. Ante tales afirmaciones la prensa continuará tratando esos temas con estricto apego a las normas periodísticas, en cuanto a su importancia, actualidad y prominencia, conscientes de que nuestro deber es informar al pueblo de Guatemala de todo lo que atañe a su interés y a su beneficio, en uso de una libertad que ha costado a los guatemaltecos incontables sacrificios". (Prensa Libre, Junio 1989: 10).

Con las anteriores apreciaciones se cierra uno de las partes centrales de este trabajo de investigación que representan la esencia del tema la LIBERTAD DE PRENSA, en el gobierno de Vinicio Cerezo, cuyo contenido está estrictamente apegado a los acontecimientos que se suscitaron en ese régimen, el que abrió las puertas a los guatemaltecos para experimentar, en una nueva época y en un momento convulsionado por la guerra centroamericana, hasta que este gobernante civil entregara entre burlas, risas, rechiflas del pueblo y entre llantos y tristezas de sus correligionarios el poder el 14 de enero de 1991 al también civil Jorge Serrano Elías, en el Estadio Mateo Flores, donde se inicia otra etapa para la Nación.

2.2.4 LA PRENSA EN EL GOBIERNO DE JORGE

SERRANO ELÍAS

2.2.4.1 Desarrollo

Al recibir el poder el civil Jorge Serrano Elías, sucesor de Vicerío Cerezo el 14 de enero de 1991, llegó a la presidencia con lineamientos específicos para tratar a la prensa, los que habían sido puestos en práctica en su campaña electoral.

Desde la campaña electoral de Serrano Elías, tanto los propietarios de los medios de comunicación del país, como periodistas que no pertenecían al círculo serranista, fueron advertidos, mediante llamadas telefónicas del comportamiento que tenían que observar en cuanto a la divulgación de la obra de gobierno.

Durante la segunda vuelta electoral en diciembre de 1990, ya se avizoró como sería el comportamiento del nuevo gobierno hacia la prensa nacional. Pues los jefes de redacción y directores, tanto de medios escritos como televisados, permitieron la presencia del gobernante en las salas de redacción, cuando a juicio del presidente electo, la nota informativa debería de llevar su supervisión.

A consecuencia de esa intromisión en las propias salas de información la prensa independiente empezó a sentirse incómoda, al grado que muchos reporteros tuvieron que renunciar de sus trabajos. Otros periodistas, por la necesidad del trabajo soportaron la presión, que provenía no sólo de los jefes de redacción, sino del propio gobernante, que sin el más mínimo respeto y consideración, no sólo le gritaba a los reporteros, sino llamaba a los jefes, para solicitar el cambio de fuente o la sustitución de los reporteros de prensa que no le agradaban.

En ese ambiente se desarrolló la prensa durante el primer año de gobierno serranista, aunque en lo que respecta a las notas de información firmadas por los diferentes columnistas de periódicos, empezó un ataque sistemático y de denuncias contra los excesos tanto del presidente de la República como de sus funcionarios en contra de la prensa.

También durante 1992, columnistas y editoriales criticaban la obra del gobierno, y se divulga con detalle sobre los atropellos, falta de seguridad, violación de los derechos humanos, secuestrados en que incurría el gobierno de Serrano Elías.

La situación anterior, no le gusta para nada al ex presidente, quien con prepotencia incursionó con más energía en los medios de comunicación social del país, y buscaba afanosamente la manera de modificar la Ley de Libertad de Emisión del Pensamiento.

Primera Manifestación

Los trabajadores de los medios de comunicación social fueron alertados de la inquietud del mandatario, de modificar la ley de Emisión del Pensamiento, por lo que luego de analizar la situación decidieron realizar la primera protesta contra los abusos del presidente, Jorge Serrano Elías. Dicha protesta fue encabezada por el reportero Walter Hermosilla de Diario El Gráfico, Haroldo Sánchez y otros periodistas, que exigían respeto al gobierno, y que se les dejara cumplir su trabajo en libertad.

La marcha se realizó el día lunes 30 de noviembre de 1992, en conmemoración del día del periodista. Dando inicio en la 10a. calle y 6a. avenida de la zona 1, para concluir en el Palacio, donde los manifestantes entregaron un documento al gobernante, por medio de la Secretaría General de la Presidencia. (Memorial, Nov, 30: 1992: 2 y 3).

En el documento los periodistas piden respeto y libertad para ejercer su trabajo.

Los medios de información, en especial los medios escritos ofrecieron sus mejores espacios a difundir la protesta de la prensa, (Siglo Veintiuno, Página: 1:1:1992 y 4:12:1992, Prensa Libre: 12:12:1992, Diario El Gráfico: 1:12:1992).

Así también los editorialistas, de los diversos medios, ofrecieron sus espacios a comentar la protesta de la prensa contra el gobierno de Serrano Elías, dando su total respaldo y apoyo a la iniciativa de los trabajadores.

Durante los próximos cinco meses y primeros de 1993, las relaciones entre los periodistas independientes con el gobierno eran cada vez más tensas, al grado que Organizaciones Internacionales de Prensa, se solidarizaron con la prensa guatemalteca y exigieron al gobierno de Serrano Elías deponer su actitud.

SIP condena al gobierno

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) emitió una enérgica condena contra el gobierno por el hostigamiento contra los periodistas guatemaltecos, y mandó una delegación a Guatemala, para investigar la situación. (SIP, nov. 1992:4)

En la condena emitida por la SIP pidió al presidente Jorge errano dar seguridades para el libre ejercicio de la profesión, así como garantías para los periodistas. En el reporte de la SIP hace referencia a que en Guatemala, ni siquiera uno de los autores de los brutales asesinatos de los periodistas guatemaltecos ocurridos en los últimos años ha sido sometido a juicio y que inclusive, ahora un presidente electo democráticamente y que sostiene respetar plenamente la libertad de prensa, lo que hace más incitar los ataques a los periodistas. (Prensa Libre, 24:3:1993).

"Las amenazas de muerte, los ataques físicos por matones armados, la quema de diarios, los atentados dinamiteros a instalaciones periodísticas, los asaltos a los hogares de los hombres de prensa, todo ello se hace con total impunidad". afirma el comunicado de la SIP.

persiste impunidad

En contradicción a lo que proclama el gobierno de Jorge errano Elías, en relación, a total respeto a la libertad de prensa. El recordar que hasta 1982 el recuento de asesinatos de periodistas, llegan a 40 guatemaltecos asesinados. En los dos gobiernos democráticos, el último asesinato fue el de la señora refugio Aracely de Barrera, esposa del Vicepresidente de la asociación de Periodistas de Guatemala, Byron Barrera, quien fue atacado por un equipo de escuadrones de la muerte.

De 1991 a 1993 ningún periodista ha sido asesinado. Sin embargo ahora se ha puesto en práctica diversas medidas de presión, coacción y hostigamiento que han obligado a varios reporteros y corresponsales a huir del país juntamente con sus respectivas familias, como sucedió con Néstor Hernández, del diario Prensa Libre, Axel Cocón, corresponsal de Radio Caracol de Colombia, y Omar Cano, reportero del diario Siglo Veintiuno. (Prensa Libre, 10: junio: 1993).

En el editorial de Prensa Libre del día 10 de mayo de 1993 se señala que con las amenazas, intimidaciones, atentados contra algunos periodistas, lo que se pretende es quebrar la voluntad de hablar, de criticar, de denunciar, o sea matar el espíritu de libertad.

En febrero de 1992, se sucedieron una serie de hechos que afectaron a la prensa guatemalteca, los que fueron denunciados por la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG). Tal el caso de Néstor Hernández, Silvino Velásquez y Alvaro Gálvez Mis de Prensa Libre como Leonel Gutiérrez, de Siglo Veintiuno, quienes fueron amenazados de muerte como consecuencia de informaciones periodísticas. (A.P.G. 5:2:1992).

También la Junta Directiva de la APG, se reunió con el Ministro de la Defensa, José Domingo García Samayoa, y de Gobernación, Fernando Hurtado Prem, para exigir protección para varios periodistas amenazados de muerte por individuos desconocidos a consecuencia de su labor informativa.

En esa fecha también fue amenazado el periodista José Eduardo Zarco, subdirector de Prensa Libre. El 18 de junio de 1992, fue atacado frente a su casa el periodista Ricardo Castro Arillas, quien gravemente herido es trasladado a un centro hospitalario de la capital.

La APG considera que ese hecho viene a sumarse a las lesiones, amenazas e intimidaciones que se han dejado sentir contra los medios de comunicación social y los periodistas que en ellos trabajan.

La prensa y los periodistas, -declara la A.P.G. "no podemos continuar en el estado de inseguridad que actualmente limita las labores profesionales y vulneran la libertad de prensa garantizadas por la Constitución de la República".

Asimismo, del 7 al 22 de julio, ocurren otros hechos, propiciados por funcionarios del Organismo Judicial, del Ejecutivo de la Policía, quienes niegan el derecho a la información a los reporteros, además son agredidos e insultados.

Atentado contra Tinamit

En el mes de octubre ocurre un atentado criminal contra la sede de la revista Tinamit. A las 20 horas una bomba de alto poder estalla junto a las oficinas de la revista, en la colonia Jardines de la Asunción, días después que un redactor de la revista había recibido amenazas.

A los hechos anteriores se suma el intento de homicidio en contra del padre de Néstor Hernández y Marta Altolaquirre, ex presidenta de la Cámara de Periodismo y columnista de Siglo Veintiuno. (Prensa Libre, dic. 10: 1992: 2; Siglo XXI, dic 10: 1992: 3; El Gráfico, dic 10: 1992: 5).

Pretenden modificar Ley

A los pocos días de los sucesos acontecidos, el Vocero del Presidente Serrano Elías, Fernando Muñoz, hizo pública la inquietud del gobernante, a efecto de modificar la Ley de Emisión del Pensamiento, durante un seminario, realizado en el Country Club de Retalhuleu, el 20 de marzo de 1993. (El Gráfico, marzo 25: 1993: 11).

La respuesta de los medios de comunicación a las declaraciones del Vocero Presidencial fueron inmediatas, dieron sus mejores espacios para denunciar públicamente las intenciones gubernamentales. La información causó revuelo en la sociedad, al manifestar su total rechazo todos los sectores, incluyendo a la iglesia, políticos, estudiantes y funcionarios de gobierno. (Siglo XXI, marzo 27: 1993: 6; Prensa Libre, marzo 24: 1993: 3).

Por unanimidad las entidades de prensa del país, periodistas, columnistas y editorialistas, se pronunciaron en rechazo la inquietud presidencial de modificar la Ley de Emisión del Pensamiento.

Los argumentos del vocero Presidencial sobre la posibilidad de modificar la mencionada Ley, indicaba que: "Los periodistas guatemaltecos deben profesionalizarse, son mal educados, cometen algunos excesos, llegan a las fuentes sin tener el menor conocimiento de lo que hacen, menos de lo que escriben, cualquier periodista quiere entrevistar al presidente, cuando en otros países, los que entrevistan al mandatario son los jefes de redacción, son jefes de redacción, son presidentes del periódico o presidentes de la radio, pero jamás un estudiante periodista que no ha conocido lo que es una pregunta al presidente de la República". (Siglo Veintiuno, Pág. 3 de 3:3:1993).

El Sindicato de Trabajadores de la Comunicación Social de Guatemala exigió la inmediata destitución de Fernando Muñoz, quien reveló las intenciones del Ejecutivo de modificar la Ley de Misión del Pensamiento (Decreto 9 de la ACN) para evitar los excesos y falta de profesionalización de la Prensa. (STCSG, marzo 26: 1993: 1).

Ese sindicato rechazó categóricamente los propósitos del gobierno para sustituir o reformar dicha Ley porque pretendería someter a los periodistas libres, independientes y organizados en el país, lo cual significa una ofensa para la democracia, la justicia, y los derechos humanos. (Siglo Veintiuno, 26:3:93).

El Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos del Periodista rechazó los "malévolos propósitos que hizo públicos el vocero presidencial" para evitar los excesos de la prensa, además de atribuir a Muñoz un lenguaje abusivo denigrante y amenazante".

"Ese consejo afirmó la existencia de una estrategia de terror oficial, concretada con acciones verbales, físicas persecución, chantaje, censura, auto censura, atentados criminales contra periodistas parientes y medios de comunicación social, intentos de imponer credenciales únicas del gobierno vigilancia, exilio y otras. (CONDEP; 1993: 26:3:93).

La Cámara Guatemalteca de Periodismo rechazó también las intenciones gubernamentales de modificar el ordenamiento jurídico que contiene dicha Ley, y trasladar lo relativo a esta garantía constitucional al orden penal para consumir la mordaza a la prensa y a la ciudadanía en general.

Al referirse a lo expuesto por el Vocero Presidencial, la Cámara de Periodismo expresó que es una muestra evidente que en el gobierno no hay voluntad ni comprensión y menos muestras de entendimiento de la función social de la prensa: es preocupante el desprecio, los señalamientos e insultos expresados por funcionarios contra quienes cubren las fuentes informativas del Ejecutivo. (CGP No.60 de 26:3:93).

En términos similares respondieron los editoriales de Prensa Libre y Diario La Hora, rechazando totalmente la propuesta del gobierno, para modificar la Ley de Emisión del Pensamiento. Calificaron al Vocero Presidencial de inexperimentado funcionario, quien no tiene idea de lo que dice y sólo repite como lorito lo que su Jefe ha expresado. Calificaron la actitud gubernamental de un complot del presidente Serrano contra la prensa guatemalteca, el gobernante se ha dado cuenta que no puede engañar a los periodistas, por tanto no puede engañar a la opinión pública y de consiguiente, en su desesperación, no vislumbra otra solución que revivir la ley mordaza, como en los peores tiempos de la dictadura. (Prensa Libre 26:3:93 ; Diario La Hora 25:3:93).

El Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio denuncia que podría ser una intención gubernamental de atropellar a la prensa, para lo cual el presidente Serrano Elías está fraguando la modificación de la Ley de Emisión del Pensamiento. (Boletín No.65-93 de la Procuraduría de los Derechos Humanos).

El editorial de Siglo Veintiuno expresa que "de escondidas tras bambalinas, la gente del gobierno de turno del segundo gobierno democrático ha venido elaborando una nueva Ley de Emisión del Pensamiento, que busca censurar a los medios de comunicación y a los periodistas independientes, con miras a esconder los abusos de poder de los funcionarios, su enriquecimiento ilícito, descarado y abusivo a costillas del pueblo, sus actos de corrupción, nepotismo, de amiguísimo, de encubrimiento a los narcotraficantes, a los depredadores de nuestra riqueza forestal, a las redes existentes de ladrones de vehículos, a las acciones de terrorismo de Estado, que a pesar que la prensa independiente las ha hecho trascender han quedado impunes. (Siglo Veintiuno 26:3:93).

De esa manera Siglo Veintiuno rechaza los insultos y calificativos despectivos del Vocero Presidencial que reflejan con transparencia la postura gubernamental respecto a la Prensa, y manifiesta su firme oposición a cualquier intento del gobierno de implantar, a través de leyes y reglamentos inconstitucionales, cualquier tipo de mordazas y reitera su compromiso con los guatemaltecos de propiciar una sociedad más tolerante y menos expuesta a los abusos del poder político, su lucha contra la corrupción, el nepotismo, el amiguísimo y contra los esfuerzos del oligopolio político criollo por anteponer sus intereses a los de la colectividad guatemalteca.

Atentados

El 6 de noviembre de 1992, fueron atacados por hombres armados, los periodistas Francisco Olmedo y Héctor Rolando Arcia del noticiero Tele-Prensa. Posteriormente Prensa Libre protestó por el intento de soborno del Presidente de la República. El fotógrafo Samuel Flores, quien tomó una foto que no era del grado del mandatario, y éste le pidió que vendiera el negativo. El diario lo publica en primera plana, donde se observa al presidente Serrano entrando al Palacio frente a un grupo de políticos que protestaban contra el gobierno.

Serrano acusa a la Prensa

El día 2 y 3 de diciembre en un mensaje transmitido varias veces en radio y televisión de Guatemala, el gobierno critica fuertemente en general a los periodistas y los acusa de desestabilizar la democracia. El 4 de diciembre miembros del ejército golpean brutalmente, en una apartada zona del boscoso departamento de Petén al periodista Omar Cano, reportero de glo Veintiuno, quien investigaba el corte clandestino de madera en una zona protegida, el que está siendo destruido por contrabandistas que disfrutaban de protección oficial.

El hecho es denunciado y a partir de ese momento el periodista Cano recibe amenazas de muerte, lo que lo obliga a salir del país en compañía de su familia.

Asimismo se suceden otros hechos intimidatorios por parte del ex presidente, tales como el discurso del mandatario en la fuerza aérea guatemalteca, donde remete contra la prensa y amenaza con llegar hasta las últimas consecuencias. Lo que causa preocupación dentro del gremio periodístico y otros sectores, por cuanto nunca en la historia del país, un gobernante había dicho en público expresiones tan enérgicas contra la prensa.

Luego en la sede de la Comisión Nacional de Reconciliación, el ex presidente Serrano Elías se dirige al director de Prensa Libre, Mario Antonio Sandoval y en presencia de miembros del cuerpo diplomático y otros invitados le increpa airadamente que se publican noticias contra él y su familia. El 21 de diciembre, de 1992, a plena luz del día, sujetos desconocidos lanzan una bomba contra la puerta de la Asociación de Periodistas de Guatemala. No hay heridos. Y finalmente para empezar 1993, la noche del 7 de enero, desconocidos ingresan a la casa del reportero Hugo Gordillo, de Prensa Libre, pero sólo roban objetos de poco valor. Ocurre pocos días después de la publicación de un reportaje sobre las comunidades de Población en Resistencia. (Prensa Libre 25:3:93).

De enero de 1993 al 5 de mayo se sucedieron otros hechos contra la prensa: Un grupo de asaltantes interceptaron a voceadores del periódico Siglo Veintiuno, les arrebataron los periódicos y los quemaron. El mencionado periódico ha tenido fricciones con funcionarios de Gobierno y en particular con el presidente de la República, Jorge Serrano.

Cinco hombres armados vestidos de civil, que se transportan en un auto Datsun gris sin placas llegaron a la APG, y tomaron fotos del edificio y medidas de la puerta dañada por la bomba. (Prensa Libre 26:3:93).

2.17.9 Rompimiento Constitucional

El día 25 de mayo de 1993, el presidente de la República, Jorge Serrano Elías, en un discurso transmitido a la ciudadanía, en cadena nacional, anunció que deja sin efecto disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República, disuelve el Congreso de la República, y la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia asume los tres poderes del Estado. Actos que se consolidaron con la emisión del Decreto denominado "Normas Temporales de Gobierno". (Decreto de la Presidencia de la República. 25:5:93).

La justificación de Serrano Elías para emitir el anterior decreto, fue que la situación del país se estaba deteriorando cada vez más, por culpa de grupos desestabilizadores, que poco le importaba la Democracia. Que la actuación del Congreso de la República había provocado en la ciudadanía un descontento generalizado y contribuido a la pérdida de confianza en las instituciones. El desprestigio y la falta de credibilidad de este Organismo, lo que imposibilitaba resolver los problemas nacionales.

Respecto a la Corte Suprema de Justicia, el Decreto Presidencial en mención indica que "Por el alto grado de politización y la continuada violación del ordenamiento legal, La Corte Suprema de Justicia ha sido factor determinante para que el pueblo de Guatemala desconfíe de las Instituciones; ello ha impedido una adecuada lucha contra la impunidad que ha afectado a la sociedad guatemalteca, especialmente en los asuntos relacionados con la narcoactividad.

Suspende Artículo 35

Para asegurarse de que el pueblo guatemalteco recibiera una visión unívoca de lo que sucedía, el presidente Jorge Serrano suspendió el artículo 35 de la Constitución que garantiza la libertad de prensa y envió censores a las redacciones de los principales medios.

Ante esa situación e imposibilitada de contar lo que estaba sucediendo, la prensa de Guatemala reaccionó ante la mordaza con valor, imaginación y una solidaridad ejemplares.

Mientras la policía cercaba las plantas impresoras de los diarios, periodistas de todos los medios olvidaron su natural sentido de competencia y ayudaron a sacar la edición sin censura del diario La Hora. Asimismo los periodistas nacionales y extranjeros protegieron la distribución de la revista Crónica.

Por primera vez los límites entre propietarios y periodistas quedó en el olvido y unos y otros trabajaron solidariamente para afirmar el derecho a pensar y decidir en libertad.

Uno de los acontecimientos más claros de lo que estaba sucediendo fueron las ediciones del lunes 31 de mayo y martes 1 de junio del diario Siglo Veintiuno, que luego de no salir a circular por una semana, reapareció con el nombre de Siglo Catorce. En su primera página no traía titulares ni texto, sino simplemente máscaras negras que patentizaban la imposibilidad de publicar nada que no hubiese pasado por los censores. Y en el interior, la sucesión de páginas en blanco aparecía como la más elocuente representación gráfica del silencio forzado.

La Prensa otra vez a la calle

Los días 1 y 2 de junio, los periodistas, en especial los jóvenes, que conscientes de su responsabilidad de informar, maquinaban la forma de transmitir al pueblo los acontecimientos generados después del auto golpe de Serrano Elías.

Unos pensaron en la posibilidad de utilizar las paredes de la catedral Metropolitana para montar pancartas, en las que se publicaran las noticias que no salían a luz, otros pensaron que lo mejor era manifestar públicamente su desacuerdo con la mordaza impuesta por el gobierno. Por lo que acordaron transmitirse en secreto a voces un comunicado, en el cual se convoca a marchar pacíficamente el día lunes 1 de junio, y toda la semana hasta lograr la caída de Serrano.

El martes 2, empujados por un consenso que encontró unidos a todos los sectores de la nación, encabezados por la prensa nacional, que fue el primer sector en desobedecer el Estado de Excepción y lanzarse a la calle, el ejemplo fue seguido por políticos, universitarios y organizaciones populares, las que estaban representadas por el Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, quien había acompañado a los periodistas desde el primer momento.

Deponen al Gobierno

Después de la marcha gremial, muy avanzada la mañana del día 2 de junio, se iniciaron a aglomerar numerosas agrupaciones, en especial universitarios que lanzaban su voz contra la dictadura de Serrano Elías. En esos momentos se inició el rumor que el Ejército desconocía al ex presidente Serrano Elías y se acogía a la resolución de la Corte de Constitucionalidad, la que había emitido un fallo de nulidad a lo actuado por el gobernante.

La Corte de Constitucionalidad con base en las leyes del país declaró que los actos realizados por el presidente de la República transgreden determinados artículos constitucionales y representan el rompimiento del orden constitucional del país, por lo que se deja sin efecto aquellas disposiciones, restableciendo así el orden jurídico quebrantado. (Corte de Constitucionalidad de la República 25:5:93).

A las 11 de la mañana del día 2 de junio se conoció oficialmente que el Alto Mando del Ejército reunido de emergencia en el despacho del entonces ministro de la Defensa, General José García Samayoa, encomendaron al general Francisco Ortega Menaldo, Jefe del Estado Mayor Presidencial, la misión de notificarle al ex presidente Serrano Elías, que el pueblo demandaba su renuncia.

En esas horas, sectores tradicionales, entre los cuales estaban las organizaciones políticas, miembros del Comité de Asociaciones Comerciales, Financieras, Agrícolas e Industriales, abarrotaron el Palacio Nacional. Luego de transcurrir 4 horas, se instaló una comisión multipartita, integrada por los arriba mencionados, más representantes de las Cooperativas Federadas y organizaciones Populares.

Los arriba mencionados en compañía de los miembros del Alto Mando del Ejército y magistrados de la Corte de Constitucionalidad, dieron a conocer al pueblo de Guatemala, en una cadena de radio y Televisión, que el fallo de la Corte emitido el 25 de mayo, en el que se desconocía lo actuado por el ingeniero Serrano Elías, recobraría efecto y se restablecían los artículos suspendidos en la Constitución de la República, así como se instalaba nuevamente la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de la República.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
81 Biblioteca Central

El ex presidente Serrano Elías en un último acto, como gobernante de Guatemala, fue trasladado de Casa Presidencial a Palacio Nacional, encontrándose en el trayecto con un grupo de periodistas, quienes habían manifestado pocas horas antes. El ex presidente al tratar de ser abordado por la prensa, no desperdició la oportunidad de insultar a los reporteros, con palabras poco dignas de un mandatario.

De esa manera en la madrugada del 5 de junio de 1993, fue electo por el pleno del Congreso de la República, el licenciado Ramiro de León Carpio, que en ese entonces fungía como Procurador de los Derechos Humanos.

Intimididades del rompimiento

El rompimiento del orden constitucional, que constituía un auto golpe de Estado, impuesto por el ingeniero Jorge Serrano Elías cerró temporalmente las puertas al proceso democrático impulsado en Guatemala, a partir de 1986.

De esa cuenta Jorge Serrano, quien pretendió erigirse el símbolo de la unidad nacional culminó su carrera política como la razón de una unidad, pero en contra de la dictadura, que él se empeñó en implantar. Luego se retiró a gozar de una inmensa fortuna en el vecino país centroamericano como es Panamá, luego de permanecer unos días en El Salvador, donde se le otorgó asilo político.

2.17.13 Procurador De los Derechos Humanos

Condena Censura

En su informe anual presentado al Congreso de la República, correspondiente a 1993, el licenciado Mario García Laguardia, Procurador de los Derechos Humanos incluyó, que en ese período hubieron graves violaciones de parte del gobierno del ingeniero Jorge Serrano Elías, contra la prensa nacional. En especial, luego de los acontecimientos registrados el 25 de mayo de ese año.(PDH. Enero, 1994 :163).

En dicho informe, indica el Procurador de los Derechos Humanos que considerando que la Libertad de Emisión del Pensamiento implica también el derecho que los ciudadanos tienen de recibir información, datos y opiniones que le permitan conocer mejor los acontecimientos y formarse un criterio propio, ese derecho quedó restringido y fue violado con la disposición gubernamental contenida en el Decreto que dictaba las Normas Temporales de Gobierno, las cuales fueron declaradas inconstitucionales por la Corte de Constitucionalidad, sentencia que permitió retornar al Estado de Derecho.(PDH. Enero, 1994:163).

Asimismo en su informe anual, el Procurador de los Derechos Humanos, García Laguardia declaró que: "La censura, hostigamiento, persecución, acoso policial y decomiso de materiales efectuadas en contra de los diferentes medios de comunicación social del país, ejecutadas a partir del 25 de mayo de 1993 constituyó una flagrante violación a los derechos humanos, principalmente a la LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO. Por lo que señala como responsables directos de dicha violaciones al ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, Ex presidente de la República, al profesor Gustavo Adolfo Espina Salguero, Ex presidente de la República, al licenciado Francisco Rolando Perdomo, Ex ministro de Gobernación, al licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Ex "Director de la Policía Nacional, al señor Arturo Alvarado Pérez, Ex secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia y a todas aquellas personas que por responsabilidad institucional avalo tales actos.(PDH. Enero:1994 :163).

Premios Internacionales.

No obstante las violaciones a los derechos humanos, la violencia, la impunidad, el descontrol del gobierno, el año de 1992 fue para los guatemaltecos un año de triunfos y reconocimientos a nivel internacional. Ese año fueron destacadas tres personas, entre ellas: Rigoberta Menchú, Helen Mack y Ramiro de León Carpio, quienes recibieron los siguientes premios: Premio Nobel de la Paz, El Nobel alternativo y la Vice Presidencia del Ombudsman. (Prensa Libre, Oct. 1992: 2), (Diario El Gráfico, Dic. 1992: 3), (Prensa Libre, Nov. 1992: 5).

2.5 LA PRENSA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En este capítulo se tratará de dar un enfoque directo de las violaciones de los derechos humanos en los dos gobiernos civiles, desde 1986 a 1993 (Cerezo Arévalo y Serrano Elías) contra la prensa nacional y sus repercusiones en la libertad de Emisión del Pensamiento, garantizada en la Constitución Política de la República.

2.5.1 Antecedentes

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la cual Guatemala es signataria, dice en su artículo 19 que "Todo individuo tiene derecho a libertad de opinión y expresión, lo que implica el derecho de no ser molestado por sus opiniones y el de buscar recibir o difundir en consideración de frontera las informaciones y las ideas, mediante cualquier medio de expresión". (Declaración 1948:35).

La expresión del pensamiento considerado tanto en la ley nacional como internacional es considerada como un derecho que Dios le ha otorgado al hombre siempre ha sido objeto de violación. La prensa no ha escapado, ni en esta etapa que estamos analizando ni en otras décadas precedentes.

En Guatemala en los años de 1970 a 1974 el gobierno de corte militar que dirigía el país fue represivo con la prensa y se llegó continuamente a la censura de determinados medios, bajo el pretexto de los "constantos estados de sitio", que se imponían a la ciudadanía, con las conocidas limitaciones a las garantías individuales constitucionales.

Entre 1978 y 1982, se vivió el peor de los periodos para la prensa guatemalteca. Hubo asesinatos, intimidaciones, amenazas de muerte, exilio y mucha represión a la libertad de expresión. En la lista de victimas entre muchos otros se recuerda a: Irma Flaquer, Mario Rivas Montes, Marco Antonio Cacao y otros. Hasta hoy en día esos crímenes permanecen inmunes, sospechándose que sus victimarios pertenecían a: escuadrones de la muerte, grupos paramilitares gubernamentales y organizaciones clandestinas. De esa manera todos los gobiernos que han ocupado la cúpula del Estado se han convertido en cómplices de esos asesinatos y en los mas severos represores de la prensa en Guatemala. (APG 1993 46)

Con el golpe de Estado de 1982 la situación principio a cambiar, pero la represión se mantuvo en menor grado y el derecho a la vida de los periodistas se respetó un poco más. Con el cambio de gobierno de facto del general Humberto Mejía Víctores, ocurrida un año después, la situación evoluciono y al menos los años negros de 1978 a 1982 quedaron atrás

Retorno a la Democracia

En 1986, retorna a Guatemala la democracia y con ello se presume que la situación cambiaria para la prensa nacional, que los años de represión quedaban atrás. Pero la prensa y el pueblo en general han tenido que pagar muy caro los años de autocensura, el tiempo perdido, la formación integral de la sociedad, el haber permitido que la violenta represión de los años anteriores, reprimiera y callara la prensa y el no haber sabido defender y engrandecer la libertad de expresión

Con la llegada de la democracia, también llegan nuevos métodos de represión, salen a relucir otros que ya existían, pero de forma sutil y no se logra erradicar la violencia a pesar de todo lo que el gobierno ofrecía para conducir al país a la solidificación del proceso democrático.

De esa cuenta, aduciendo diversas causas, pero siempre con las manos del gobierno. detrás, como se dijo en el capítulo respectivo, se cierran los dos telenoticieros de mayor teleaudiencia en el país. En los casos de 7 Días y Aquí el Mundo se evidencia, por un lado, el manoseo de los medios de comunicación por parte del gobierno y por el otro, el mal uso que se hace de las frecuencias radio eléctricas, que son propiedad del Estado y por lo tanto deberían estar al servicio de la comunidad y contribuir al goce de la libertad de expresión y en vez de ello sirven a fines particulares, limitando ese importante derecho humano. (Prensa Libre, oct. 1989: 4).

La prensa también es reprimida por grupos paramilitares, escuadrones de la muerte, agrupaciones clandestinas y los grupos de poder, estos últimos han aprendido a censurar a la prensa al encontrar medios dóciles, más deseosos de satisfacer sus intereses comerciales, que ejercer plena libertad de expresión. Uno de esos casos se evidenció en 1987 cuando el sector privado convocó a una huelga general, la mayoría de los medios de prensa del país accedió a censurar las informaciones gubernamentales y a destacar lo que le interesaba al sector empresarial. En ese acontecimiento hubo medios que no se alinearon pero les retiraron la publicidad. (Prensa y Derechos Humanos, junio 1991: 35).

Con la anterior exposición se evidencia que la prensa guatemalteca ha sufrido diferentes tipos de represión en su historia moderna, lo que ha limitado y limita hasta la fecha el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Como se describió, los métodos de represión son variados y van desde presiones sutiles, pasando por la neutralización y presiones comerciales, hasta la amenaza y la muerte. Los datos anotados fueron extraídos de un documento publicado por la Asociación de Periodistas de Guatemala, titulado "La Prensa y los Derechos Humanos en Guatemala", el 29 de junio de 1991.

Para el representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, entidad que nació con la Constitución Política de la República de 1985, y dio a luz en junio de 1987, con su primer designado por el Congreso de la República, el licenciado Gonzalo Menéndez de la Riva, aseveró en un seminario sobre "Derechos Humanos y Prensa" realizado en esta capital por la Federación Internacional de Periodistas el 29 de junio de 1991 que en Guatemala se siguen violando los derechos humanos, pero no en los niveles que se registraron en épocas pasadas. (De León Carpio, 1991: 7).

De León Carpio, en ese entonces Procurador de los Derechos Humanos, dijo que "el irrespeto a los derechos económicos, sociales y culturales es la causa que genera injusticia social y por eso el guatemalteco no puede vivir dignamente, pues dijo, que es igualmente doloroso ver morir a un balazo que por desnutrición"

También en la Guatemala de hoy, se siguen dando violaciones al derecho a la libre emisión del pensamiento, al derecho a la libertad de prensa y por ende a la libertad de los periodistas.

El entonces Procurador de los Derechos Humanos y posteriormente presidente de la República, externó que la prensa es bastión, es pilar fundamental de un sistema democrático, como el que vive Guatemala y de absoluto respeto a los derechos humanos, si se permite el manoseo y el abuso contra la prensa, un sólo paso que se permita, es peligroso porque los pasos subsiguientes vienen casi por inercia y de esa cuenta los funcionarios deben aprender a tolerar a la prensa, porque a falta de tolerancia viene el autoritarismo, lo que no debe soportarse en ningún momento. (De León Carpio, 1991: 11).

De León Carpio aseguró que a la prensa por muchas razones no se le debe golpear ni con el pétalo de una flor, porque un paso que permita la prensa, abarca totalmente el sistema democrático el que puede interrumpirse porque el pilar de la democracia es la prensa. (De León Carpio, junio 1991: 14).

Otra violación al derecho del Periodista

A nivel laboral, la violación dirigida desde las empresas periodísticas, en donde no se paga un sueldo que dignifique al profesional del periodismo. Esta práctica, contribuye, junto a otros factores, a fomentar la corrupción en el medio y favorecer la violación a la libertad de expresión.

También se registra una violación a la libertad de expresión más, como es el terror. El terror como recurso, cuando los otros recursos fallan, busca acallar al periodista mediante la amenaza, la persecución, el exilio o la muerte. (APG, junio 1991: 20).

Vinicio Cerezo violó los Derechos Humanos

En el período en el que se recurrió a una represión más sofisticada, a través del intento de soborno y de mediatización del periodista, para no asesinar, como en los regímenes de extrema derecha de Arana y Ruano Lucas. En este gobierno de la Democracia Cristiana, se conquistó un intento unilateral de acallar a la prensa de un solo golpe, al entablar procesos judiciales en base a falsas acusaciones contra columnistas que criticaban la labor del gobierno, uno de esos casos fue la detención ilegal del escritor Hugo Arce. (Prensa Libre, julio 1991: 2).

Incendian Semanario La Época

El 10 de junio de 1988, 15 individuos armados, allanaron las oficinas de redacción del semanario "LA ÉPOCA", donde encontraron sólo al guardián, al que golpearon, amordazaron y amarraron, luego incendiaron el inmueble. La Época ese día llegaba a su número 16 y pese al intento de su Consejo de Dirección de continuar laborando después del atentado, la presión y amenazas los obligaron a desistir de continuar su publicación. Ese hecho fue una de las pruebas de la vulnerabilidad de la libertad de expresión en el experimento político ejercitado por la llegada a la presidencia del Demócrata Cristiano, Vinicio Cerezo. (El Gráfico, junio 1988: 2).

Ante esos acontecimientos, la libertad de prensa presentía uno de los peores momentos, después de que unos 45 periodistas fueran, asesinados, secuestrados, desaparecidos, y decenas se encuentran en el exilio. (APG, nov. 30:1992).

Como quedó anotado anteriormente hay otras violaciones que se suceden y que se han asumido como normales, como es: las condiciones inhumanas en que laboran los periodistas con equipos deficientes, con jornadas extenuantes y salarios de hambre.

Para luchar por sus derechos los periodistas deben unirse, y asumir su papel con responsabilidad social, profesional, ética. Lo que puede darse en la medida que se haga valer sus derechos como seres humanos, con igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo social, económico, político y cultural.

Es claro que al asumir la actitud profesional, como es la objetividad y la crítica, se afronta el peligro de la censura, la intimidación, la muerte o el exilio. Pero estos son los retos del periodismo. Luis Cardoza y Aragón afirma "que si la poesía es la prueba más preclara de la existencia del hombre", entonces la práctica de la libertad de prensa es la prueba más irrefutable de la existencia de la democracia. (Prensa y Derechos Humanos. nov. 1991:65).

Hostigamiento a la Prensa

El acoso a la prensa ha sido una constante en la última década, incluyendo los dos últimos gobiernos civiles. Durante la administración del demócrata cristiano Vinicio Cerezo Arévalo, hubo persecución y durante los primeros 18 meses de la administración del presidente Serrano la situación se ha repetido, según consideraciones emitidas por experto en derechos humanos de la región centroamericana. (ACAFADE 1992: 49).

Jorge Serrano Elías violó los Derechos Humanos

Según los datos recopilados en diversas fuentes, en especial el informe Anual 1992 de la Oficina de Derechos Humanos y la Asociación Centroamericana de Derechos Humanos, -CAFADE- dan los siguientes datos:

Durante 1992, las intimidaciones gubernamentales han continuado, dándose presiones más sutiles en contra de los medios de comunicación. Por esa razón el presidente Serrano se entrevistó con el presidente del matutino Siglo Veintiuno, José Rubén Zamora y con el presidente de la Revista Crónica, Francisco Pérez de Antón, para hacerles ver su malestar por las críticas hechas a su gobierno desde estos medios informativos. Asimismo se dio a conocer que el ejecutivo presionó a la empresa Canal 11, para destituir al gerente del noticiero Tele-Prensa, José Eduardo Valdizán y al reportero, Walter Hermosilla, ha cambio de concederle la exclusividad de las transmisiones deportivas de la selección nacional.

Así como se dieron presiones para que el programa Libre Encuentro, fuera clausurado, según denuncia de su director Dionisio Gutiérrez y quien aseguró que esas presiones y amenazas de muerte provenían de la Guardia Presidencial. (ACAFUDE, dic. 1992:20).

La presión en contra de la prensa nacional se debe a que el presidente Serrano Elías no acepta que los medios de comunicación periodística señalen sus desaciertos y menos aún que evidencien el desgaste que ha sufrido la imagen de ejecutivo, el vacío de poder y la crisis institucional en la que se encuentra el gobierno.

En ese momento, los medios de noticias, señalaron que el desgaste de la administración Serrano no se debe a la crítica hecha a su gestión como el presidente lo señaló al acusar a varios periodistas de prestarse al juego de la desestabilización, del narcotráfico, sino que el actual régimen, ha sido criticado en repetidas ocasiones y por diversos sectores de ser dictatorial, prepotente y arrogante. (Prensa Libre, marzo, 24:1993:8).

Con la anterior situación se demuestra que la democracia no es un decreto, ni solamente son las elecciones cada cinco años, sino que se edifica sobre la base del apego a los derechos humanos y en especial al respeto por la libre expresión del pensamiento.

2.5.2 Procurador de los Derechos Humanos propone Defensor de los Derechos del Periodista

Ante la crisis que vivió la prensa durante el régimen de Serrano Elías, el entonces Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio en el boletín No.140-91 propuso crear la figura del Defensor de los Derechos del Periodista. (PDH, nov. 1991).

En ese comunicado De León Carpio afirmó que "en base a que el derecho humano individual de informar, y el derecho social de ser informado libremente, son condiciones indispensables para el respeto absoluto de los derechos fundamentales del ser humano e impostergables y necesarios para una democracia real y auténtica, la creación de la figura del defensor de los derechos del Periodista. (PDH, 1991:).

El Procurador de los Derechos Humanos calificó el proyecto de trascendental para una sociedad como Guatemala, donde los derechos humanos de los Periodistas son afectados mediante coacciones sutiles, secuestros y asesinatos, circunstancias que han obligado al periodista a autocensurarse, por lo que esta institución velará porque la actividad se desarrolle dentro de un marco de libertad, donde todos puedan expresar su pensamiento, sin presión o limitación alguna, y que procurará por mejorar las condiciones de dignificación para los periodistas tanto en el campo económico, como profesional.

Otros Sectores amenazados

También dirigentes de organizaciones sociales fueron víctimas de hostigamiento, amenazas de muerte, persecución, registros y vigilancia. Entre las personas que recibieron amenazas de muerte, se encuentran: Amílcar Méndez del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junám, Juan Mendoza del Comité de Unidad Campesina, Nineth de García del Grupo de Apoyo Mútuo, Byron Morales de la Unión Nacional Sindical de Trabajadores de Guatemala, Rosalina Tuyuc, Comité Nacional de Viudas de Guatemala, Armando Sánchez de la Federación de Trabajadores del Estado, quienes responsabilizaron a las fuerzas de seguridad.

Asimismo durante el régimen de Serrano Elías se cometieron varios secuestros, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, entre ellos el de Maritza Urrutia el 23 de julio de 1992. El asesinato de José Mérida Escobar, en agosto de 1991, agente del Departamento de Investigaciones Criminológicas -DIC-, quien elaboró un informe en el cual dio a conocer el asesinato contra Myrna Mack, aduciendo que el crimen fue político y señaló la participación del sargento de la guardia presidencial Noel de Jesús Beteta, como uno de los responsables. (Prensa Libre, julio 24: 1992: 8 ; El Gráfico, julio 24:1992:6).

Ante los secuestros, masacres e intimidaciones a todo nivel, el embajador de los Estados Unidos en Guatemala, Tomas Strook, hizo un serio llamado al gobierno de Guatemala de abstenerse de continuar violando los derechos humanos. Así también el funcionario dio a conocer que existen acciones gubernamentales que parecen responder a un plan que tiene por objetivo contrarrestar las acciones de las organizaciones de derechos humanos y restarles credibilidad, neutralizándolas a la vez. (Prensa Libre, agosto. 16: 1992:2).

Comunidad Internacional señala al gobierno.

En 1992 la comunidad internacional ha reaccionado con un tono más fuerte, por las constantes violaciones a los derechos humanos en Guatemala, Países y organizaciones de Europa y Estados Unidos demostraron su descontento por la situación de los derechos humanos en este país.(Prensa Libre, agosto. 4:1992:6).

La subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió una fuerte condena en contra del gobierno guatemalteco, en agosto de 1992, en ese mismo año dicha Subcomisión de las Naciones Unidas resolvió prolongar por un año más la asesoría en derechos humanos al gobierno guatemalteco.

En el informe de 1991, presentado por Cristian Tomouscha a la Comisión de Derechos Humanos de las ONU a principios de 1992, señaló que: "el principal elemento de la sociedad guatemalteca, sigue siendo el estado de temor en que los ciudadanos viven". También señaló que las desapariciones y asesinatos, tienen "claramente un determinante político". (Prensa Libre, agosto 26:1992:4).

Producto de la situación de derechos humanos, una comisión del Parlamento Europeo vino a Guatemala, para informarse sobre la situación real de los derechos humanos. La comisión estuvo integrada por parlamentarios de Alemania, España, Italia y los Países Bajos.

Debido a la ya sistemática práctica de violación a los derechos humanos y laborales desde ese tiempo a la fecha los sindicatos de los Estados Unidos de América han intentado boicotear las exportaciones nacionales de productos tradicionales a fin de que haya una presión permanente mientras en la misma forma haya una violación a los derechos humanos.

El 12 de junio de 1992 la Fundación Kennedy realizó una visita de tres días, con el objeto fundamental de verificar la situación de los derechos humanos y a la vez entregar el premio "KENNEDY", al dirigente del Consejo de Comunidades Étnicas -Runujel Junám-, que representa al señor Amílcar Méndez.

La visita terminó a los tres días de iniciada y su representante el señor Terry Kennedy (hijo del exsenador demócrata Robert Kennedy), dijo: "En Guatemala se violan los derechos humanos sistemáticamente", a la vez que señaló la urgente necesidad de que desaparezcan los llamados Comités Voluntarios de Auto defensa Civil -PAC-, ya que éstos cometen serios y graves crímenes contra sus hermanos y vecinos. (Prensa Libre, junio 16:1992:8).

Asimismo el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, demandó al gobierno guatemalteco el fortalecimiento del control civil y mayor independencia y profesionalismo del sistema policíaco civil. Así como fortalecer el mayor respeto de los derechos, a la libertad de expresión, de asociación y reducir la violación de los derechos humanos.

CAPITULO 3: MARCO METODOLOGICO

Habiendo adelantado lo relativo al marco teórico donde se describe con exactitud los pormenores que definen un proceso político de carácter democrático. Como lo que entendemos por libertad de prensa en sus diferentes acepciones, entramos a conocer el presente apartado.

Este capítulo trata de los diferentes elementos referentes al como se desarrolló la investigación. En primer termino se hablará del diseño de la investigación y de los instrumentos, luego se referirá a los sujetos de la muestra y finalizara con una explicación al procedimiento ejecutado.

3.1 Diseño de la Investigación

Considerando que se estaría trabajando con sujetos con diferente experiencia laboral y edades distintas, pero con un indicador común, a los dos grupos de tratamiento se determinó en utilizar el diseño de investigación correspondiente al diseño de dos grupos relacionados, (Armau Grass: 1981: 44) .

CUADRO NUMERO 1

Número de periodistas encuestados que pertenecen a cada grupo de observación.

Profesionales	No Profesionales
22	18

Fuente: Encuesta periodistas, abril: 1994.

Se entienden como sujetos profesionales a los que poseen título universitario que lo respalda. Los no profesionales son los que trabajan en periodismo, pero que no tienen esa condición.

Teniendo como base el supuesto de que los datos proceden de una población normalmente integrada se utilizó como prueba de hipótesis la prueba de diferencia de medias.

3.2 Instrumentos

Los instrumentos utilizados en el estudio fueron de fácil manejo. Fundamentalmente se utilizó un cuestionario conteniendo doce preguntas; relativas a las variables dependientes e independientes y un bloc para llevar las anotaciones de las respuestas de cada uno de los cuarenta (40) encuestados equivalentes al 20 por ciento de 200 periodistas en ejercicio de acuerdo al listado proporcionado por la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), de la Cámara Guatemalteca de Periodismo y de Periodistas Independientes que laboran en diferentes medios de comunicación social, pero no pertenecen a entidad de prensa alguna.

Asimismo se anotó lo relacionado con reflexiones personales del autor de este trabajo durante el proceso de recolección de datos.

3.3 Sujetos

Antes de entrar a la exposición de las hipótesis de trabajo se proporciona un breve resumen de los aspectos generales de la composición de la muestra respectiva. Se considera que es importante tener una visión general de las características de los sujetos de la muestra, porque de ese factor depende en un alto porcentaje la validez de los resultados y de las consiguientes conclusiones. Como se recordara para medir que grupo de los analizados es más proclive a defender la libertad de prensa, se eligió al azar el 20 por ciento de los periodistas en activo, como se explicó en párrafos anteriores.

De esa manera se eligieron el grupo de profesionales dándole esa categoría como se señaló a los que tienen título universitario y el segundo aquellos que no cuentan con esa condición. La muestra se tomó al azar, mediante el procedimiento de sorteo y los cuestionarios fueron respondidos en los centros de trabajo.

3.4 Procedimiento

Para contar con dos grupos que tengan los mismos intereses y reflejen la realidad de la labor periodística fue necesario clasificar en profesionales y no profesionales, lográndose esto con la selección de cada elemento mediante los datos generales proporcionados en la encuesta.

Las edades y experiencia de los encuestados de ambos grupos oscilan entre una edad menor de 22 a 77 años de edad, con años de labor periodística compuesto así: En medios de comunicación escrita de 1 a 44 años de experiencia laboral. En radio de 3 a 35 años; en televisión desde 6 meses a 6 años.

De la muestra, 29 de los encuestados trabajan en prensa escrita; nueve en radio y dos en televisión. 22 son profesionales titulados y 18 no cuentan con título pero cuentan con muchos años de ejercicio profesional.

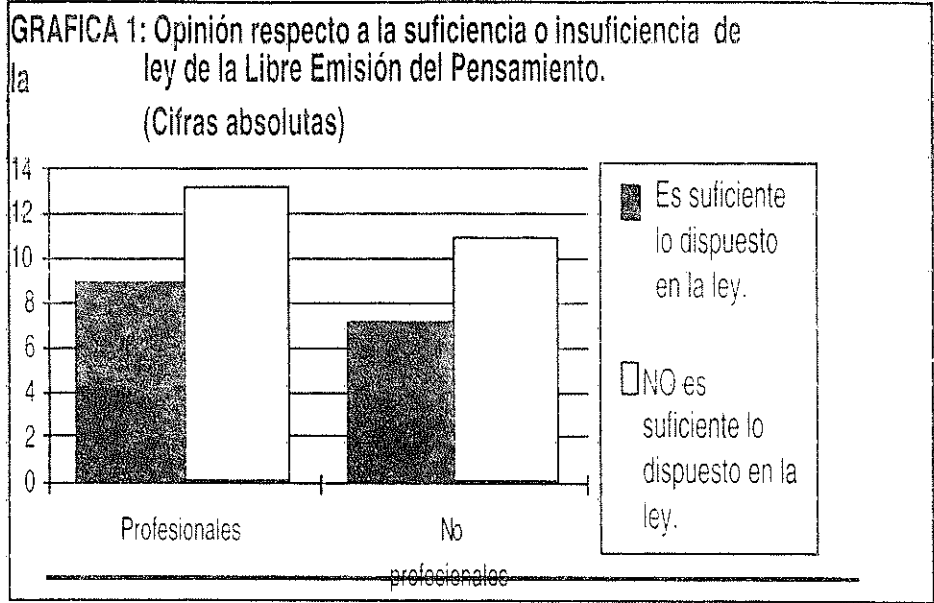
CAPITULO 4: RESULTADOS

En este apartado se mide el conocimiento que tienen los grupos en relación a los fundamentos teóricos legales para ejercer la profesión periodística y el grado de disponibilidad y actitud que asumen en determinado momento para defender la libertad de prensa. Se toma como marco de referencia las hipótesis y sus niveles respectivos.

4.1 Estadísticas Descriptivas

En esta sección se presentan las estadísticas relativas a las respuestas de los dos grupos objeto de comparación, sin entrar en asuntos correspondientes a la interpretación, pues ello se hará en el capítulo siguiente.

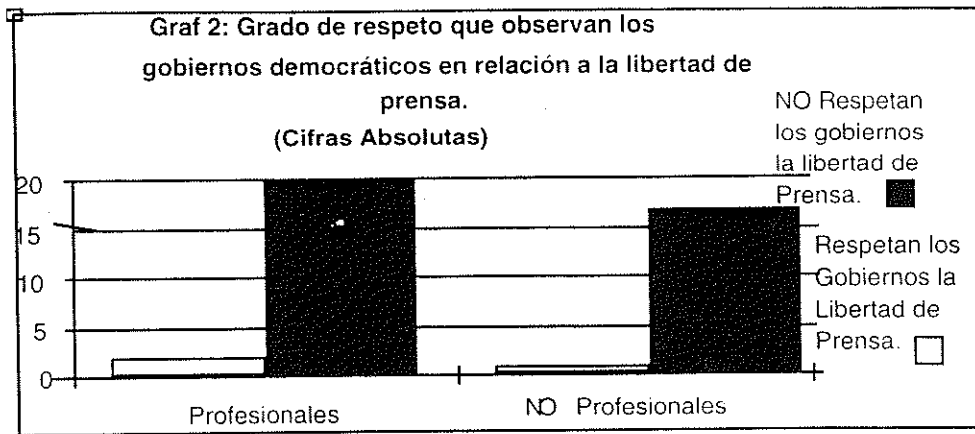
Veamos en la presente gráfica que se elaboró en base al cuadro #1 (ver anexo), muestra en que medida los entrevistados piensan que, se cumple lo dispuesto en la Ley de Emisión del Pensamiento.



fuelle: Encuesta a Periodistas, abril: 1994.

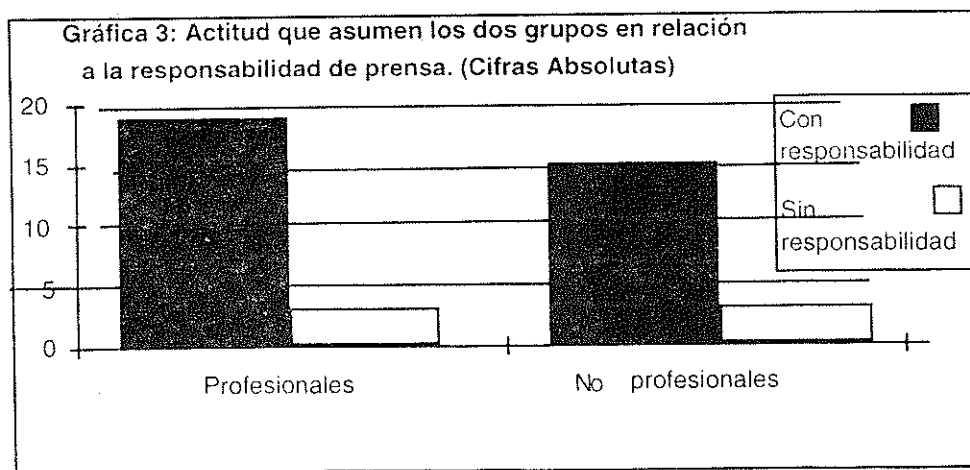
Esta gráfica muestra que las 3/4 partes de profesionales consideran que lo dispuesto en la ley de Emisión del Pensamiento no se cumple, por lo que no garantiza la libertad de información, en consecuencia se debe modificar dicha ley. No obstante, una tercera parte afirma que es suficiente lo reglamentado porque otorga suficiente libertad para ejercer la profesión de informar.

Como podemos observar en la siguiente gráfica elaborada con los datos del cuadro número 4, (En el anexo). Los periodistas profesionales opinan casi en su totalidad que los gobiernos democráticos no respetan la libertad de prensa, mientras que un 5 por ciento consideran que sí; el otro grupo también afirma que en regimenes de esa naturaleza no se respeta dicha libertad, además un 2.5 por ciento de los encuestados aseguraron que ha habido respeto.



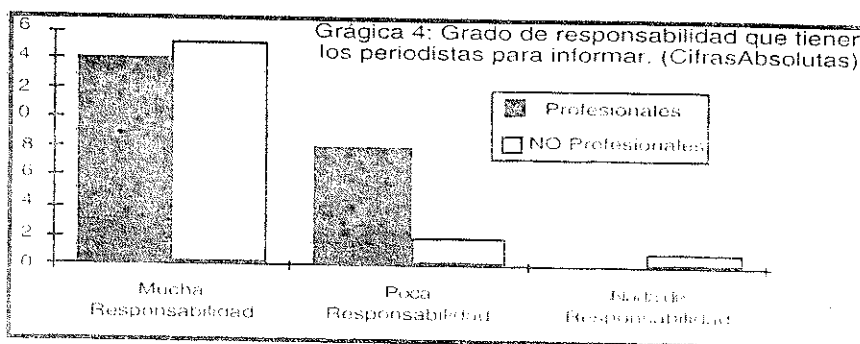
Fuente: Encuesta a Periodistas, abril: 1994.

En la presente gráfica que representa los datos del cuadro 5 (Ver anexo), se muestra el comportamiento de ambos grupos en relación a la responsabilidad que deben observar los periodistas en un proceso democrático y como se demuestra el grado de irresponsabilidad en que actúan los elementos de prensa en un sistema de esa naturaleza.



Fuente : Encuesta a Periodistas, abril: 1994.

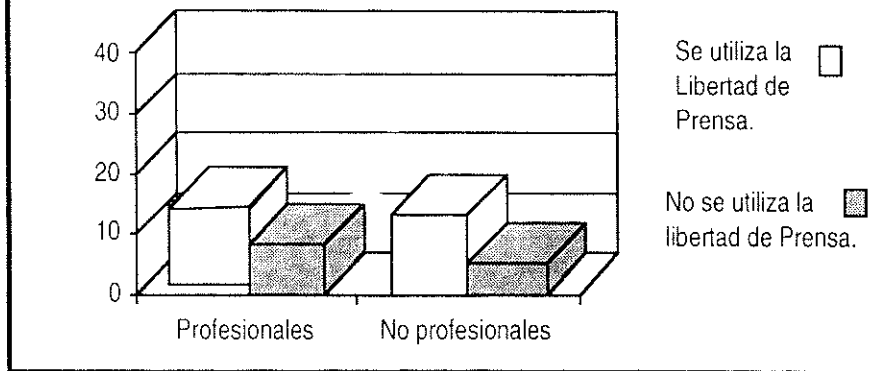
Esta gráfica que representa el cuadro 6 (ver anexo), muestra que tanto los periodistas profesionales como no profesionales coinciden en señalar que la prensa guatemalteca debe comportarse con mucha responsabilidad para ejercer la profesión. Criterio que no es compartido por en los otros niveles de medición donde los encuestados consideran en menor grado que la responsabilidad de prensa es poca y nada respectivamente.



Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

En la próxima gráfica que constituye los datos del cuadro número 7 se observa en que porcentaje los periodistas profesionales consideran que se utiliza la libertad de prensa en procesos democráticos, criterio que prevalece en el segundo grupo. No obstante se puede ver el porcentaje en que los miembros de la prensa consideran que no se utilizó la libertad de prensa.

Gráfica 5: Opinión en relación al uso de la libertad de prensa en un proceso democrático.(Cifras Absolutas)

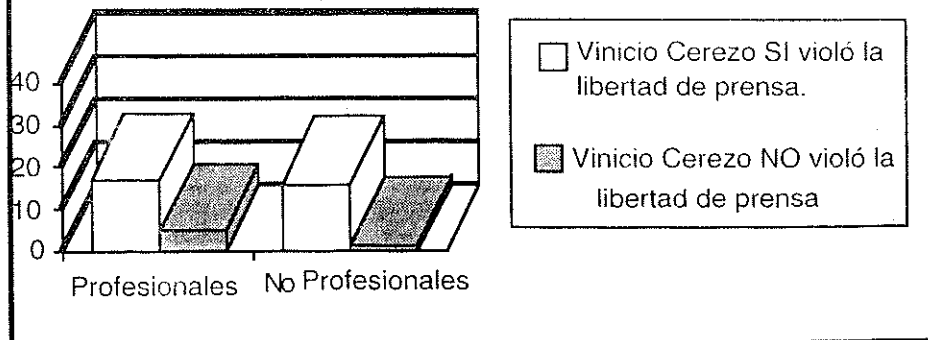


Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

Con las próximas gráficas se entra a comprobar una de las hipótesis de la investigación, la cual dice literalmente así: "Durante el gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo, hubo mayor libertad de prensa que durante el gobierno de Jorge Serrano Elías".

Esta hipótesis sugiere una comparación entre los dos gobiernos que se sucedieron en el poder desde 1986 a 1991.

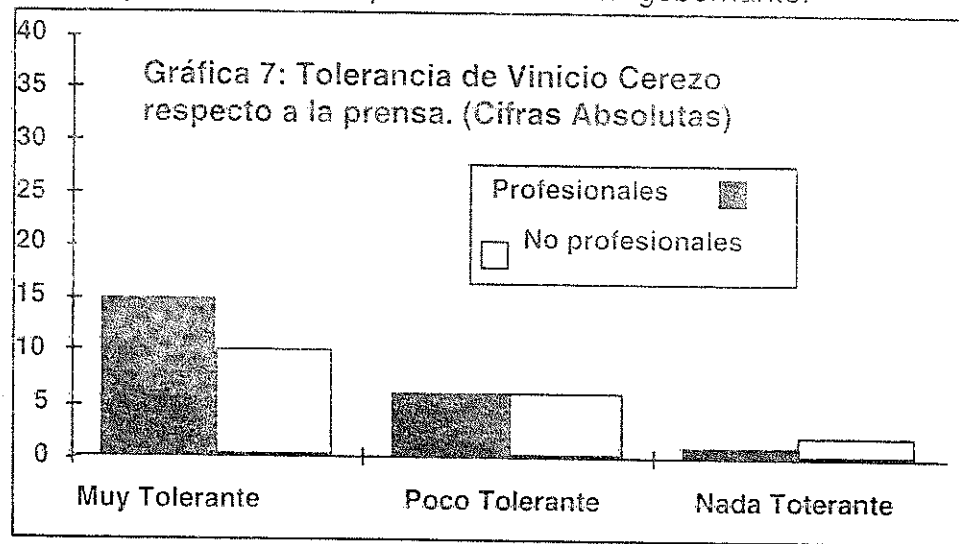
Gráfica 6: Porcentajes de las violaciones de prensa por Vinicio Cerezo. (Cifras Absolutas)



Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

En la gráfica seis, correspondiente al mismo número de cuadro, (ver anexo) se observa que el grupo de no profesionales sostienen que en el régimen de Vinicio Cerezo se violó la libertad de prensa, aunque un 5 por ciento aseveró que dicho gobernante no violó ese principio de prensa. Asimismo el grupo de profesionales también afirmaron que durante ese período de gobierno se violó la libertad de prensa, pero 1/3 considera que no hubo tal violación.

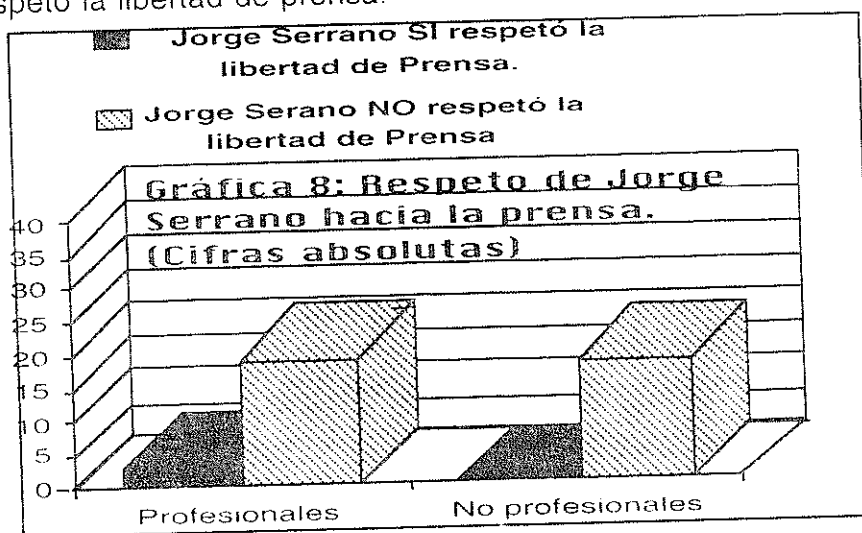
En esta gráfica, que representa el cuadro número siete (ver anexo) se muestra como se comportó Vinicio Cerezo respecto a la prensa. Para ello se muestra con barras el porcentaje de tolerancia que mantuvo el ex gobernante.



Fuente: Encuesta a Periodistas, abril: 1994.

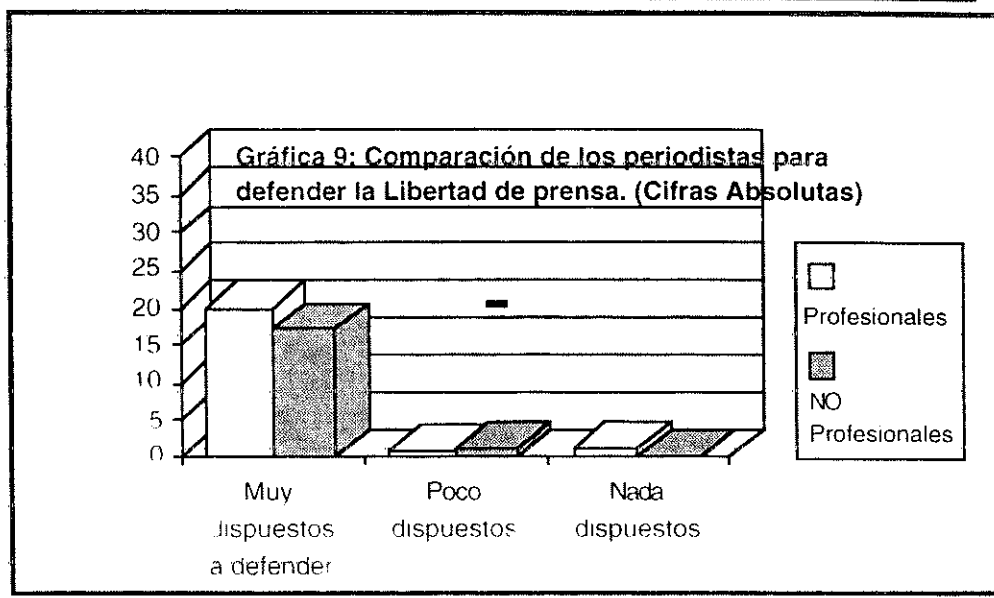
No así, no se midió el grado de tolerancia del expresidente Serrano Elías respecto a la prensa, por cuanto era unánime el rechazo del gobernante hacia la prensa y mantuvo una constante violación a la Ley de Emisión del Pensamiento.

En la próxima gráfica que pertenece al cuadro once (ver anexo), se puede observar como respondieron los encuestados de ambos grupos en relación a la actitud del ex presidente Jorge Serrano Elías, hacia la prensa. Especificándose con claridad en que porcentaje la prensa considera que dicho Gobernante irrespeto la libertad de prensa.



Fuente: Encuesta Periodistas, abril 1994.

Con las próximas gráficas se somete a comprobación la segunda hipótesis de este trabajo, la que dice: "Los periodistas profesionales son más proclives a defender la libertad de prensa que los periodistas no profesionales"



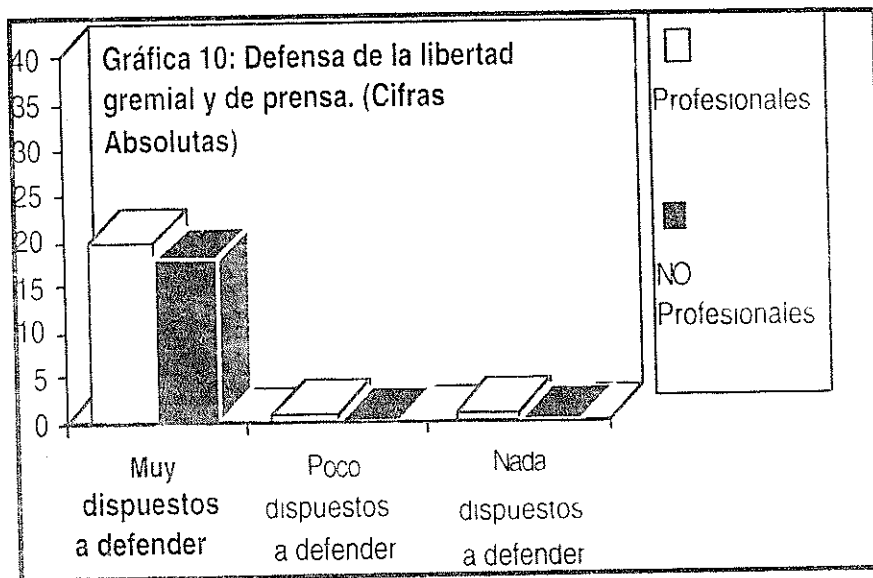
Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

En esta gráfica elaborada con los datos del cuadro 12 (ver anexo), se observa que el grupo de periodistas profesionales están más conscientes del papel que juegan dentro de un proceso democrático y de la importancia que tiene la libertad de prensa para fortalecer ese sistema.

Por lo que se observó que los profesionales son más proclives a defender la libertad de prensa que los no profesionales. Pero también se observa que los del segundo grupo están dispuestos a participar en cualquier acción que se organiza para defender la libertad de prensa. Pues hay que recordar que durante el régimen de Serrano Elías se produjeron cuatro manifestaciones públicas de la prensa (Prensa Libre, mayo 27 1993 4

No así, se puede ver que hay en ambos grupos elementos que no les interesa la libertad de prensa. Así mismo se observó que los profesionales son más anuentes a participar en protestas públicas, cuando la libertad de prensa está en juego, porque creen que se debe demostrar a la sociedad que hay que luchar por un país justo solidario y en libertad.

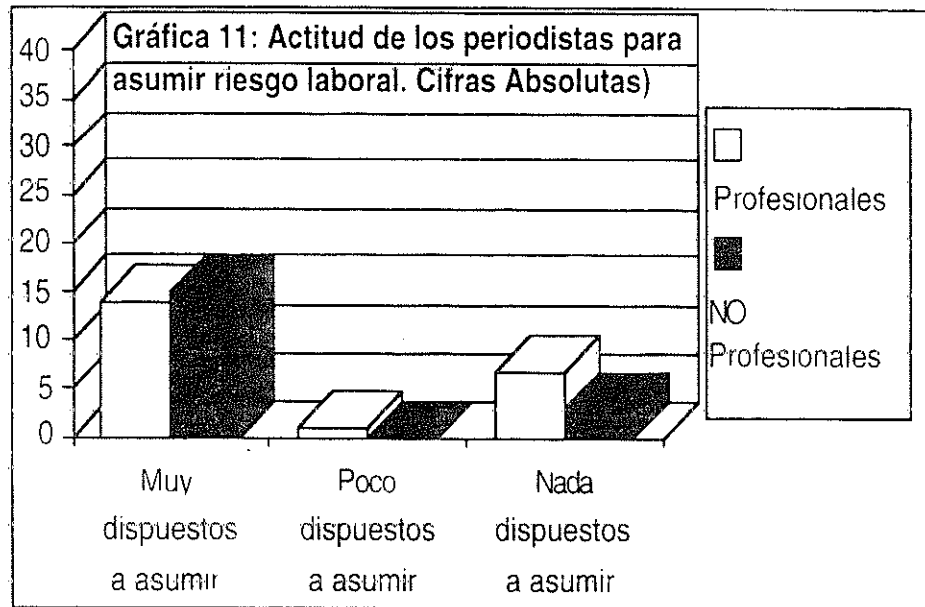
Criterio compartido por el grupo de no profesionales, pero hay quienes no creen en acciones conjuntas para defender ese derecho.



Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994

En esta gráfica que continúa y realizada con los datos del cuadro 14 (ver anexo) las barras demuestran que los periodistas integrados en ambos grupos están dispuestos a asumir el riesgo que les representa su trabajo de prensa, no importando que los propietarios de los medios de comunicación no les paguen los salarios justos y no cumplan con el seguro de vida que les otorga la ley.

Esta gráfica también demuestra una tendencia descendente para los periodistas que no asumen riesgos en su profesión.



Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

Con las anteriores gráficas queda demostrado que en los dos gobiernos democrático observados, no se respetó la libertad de prensa. Por aparte se detectó con claridad que los periodistas tanto profesionales como no profesionales desconocen los derechos y obligaciones que deben atender de acuerdo a la ley de Emisión del Pensamiento.

Así mismo se comprobó que los miembros de ambos grupos consideran que la libertad de prensa en procesos democráticos demanda responsabilidad aunque en dichos periodos gubernamentales no se haya aprovechado su coyuntura.

Mostraron además que en un momento determinado unen fuerzas para proteger la libertad de prensa, como sucedió en las manifestaciones que se produjeron contra la censura impuesta durante el gobierno de Jorge Serrano Elías.

En lo relativo al riesgo de la profesión y el cumplimiento de un seguro de vida prevalece el denominador común en los dos grupos que no importan los riesgos pues la profesión exige responsabilidad a cualquier costo.

En el próximo capítulo se confrontan los datos obtenidos entre la teoría propuesta y los resultados de la encuesta.

CAPITULO 5: DISCUSION DE RESULTADOS

El planteamiento de un problema de investigación y su tratamiento de una manera científica llevó primero a la enunciación de dos hipótesis. luego se pusieron a prueba operando sus variables en cada grupo de observación, registrándose sus efectos en los resultados al llegar a este punto. Ya se está en condiciones de relacionar los resultados expuestos anteriormente, con la teoría respectiva desarrollada en los capítulos dos y tres. De eso trata este apartado

Se observo en la encuesta realizada a los dos grupos de la investigación que los periodistas profesionales casi no conocen los pormenores de la Ley de Emisión del Pensamiento, por ende sólo conocen el artículo 35, que garantiza el acceso a todas las fuentes de información, pero no así los delitos, faltas y deberes que tienen los trabajadores de la prensa para con dicha ley. En cambio el otro grupo, el de no profesionales mostró más dominio del tema.

En cuanto al conocimiento que tienen los dos grupos observados en relación a lo que se pretende calificar como "Proceso Democrático y Libertad de Prensa" hay uniformidad de criterio, para determinar el significado de ambos conceptos planteados, así como hubo consenso para afirmar que los gobiernos analizados no respetaron la libertad de prensa, y reconocieron que el gremio no logró aprovechar esa coyuntura política para fortalecer la labor periodística. No obstante hubo un momento determinado en que se unieron todos los trabajadores de la prensa consecuentes para protestar contra la censura impuesta en mayo de 1993. (Prensa Libre, mayo: 1993:2).

Los resultados también indicaron que existe en ambos grupos de trabajadores de prensa la necesidad de contar con un código de ética, pues reconocen que hay mucha inmadurez e irresponsabilidad para manejar la libertad de prensa. Además manifestaron los encuestados la necesidad de contar con una constante capacitación y tecnología moderna del periodismo moderno, dado que la prensa guatemalteca en comparación con las exigencias del periodismo moderno.

En estos momentos se registra en especial en los medios de información radial y televisada que prevalece la improvisación de personal, que ni siquiera se ha iniciado en la carrera de periodismo. Situación que está llevando a una crisis a la prensa nacional. El fenómeno de la improvisación está provocando una aguda desinformación al público.

La crisis que vive el periodismo actual en Guatemala obedece según lo observado en los resultados de la encuesta, a los bajos salarios que devengan los periodistas, por ello son fuente fácil de soborno de parte de cualquier sector de poder interesado en ocultar información o distorcionarla para satisfacer intereses particulares.

A lo anterior se suma la falta de ética profesional y se le añade el desinterés de los propietarios de los medios de información, a quienes no les interesa contratar mano de obra calificada, porque prefieren cantidad y no calidad de noticias. Estos factores están incidiendo en que la prensa nacional no cumpla con la misión de informar, educar, orientar y entretener al lector.

Otro factor que no contribuye a resolver el problema que afronta la prensa nacional, según los datos proporcionados por los encuestados, es el desinterés de las autoridades de las escuelas de Ciencias de la Comunicación, en especial de la de San Carlos de Guatemala, que poco o nada promueven la capacitación gremial.

Además descuidan la selección de docentes especializados en las áreas técnicas, aunque debe de reconocerse que no se está generalizando a todos los catedráticos de esas materias. Pero no se puede negar que hay docentes que dan materias como: Géneros periodísticos, Redacción, Diagramación, Fotografía y Prácticas Periodísticas, que no tienen experiencia laboral en los medios ni formación académica para enseñar periodismo y de ahí la mala calidad de algunos egresados de dicha unidad.

Debe resaltarse que la responsabilidad de que egresen profesionales mejor capacitados también depende del interés del estudiante, dado que hay casos que éstos se conforman con los pocos conocimientos que reciben y no exigen mejor calidad en su educación.

En cuanto al conocimiento, que tienen los periodistas en ejercicio relativo a la Ley Emisión del pensamiento se comprobó que es escasa, no obstante, los que si conocen dicha ley aseguraron que debe modificarse para incluir mecanismos de presión, para quienes la irrespetan.

Sumado a lo anterior se comprobó que los periodistas en ejercicio están divididos, por lo que han surgido diversas organizaciones de prensa, y hay un permanente recelo entre los profesionales titulados y los que no tienen tal respaldo.

VIOLARON LA LIBERTAD DE PRENSA

La respuesta de los periodistas encuestados sobre las violaciones de prensa en los gobiernos que se sucedieron en el poder desde 1986 a 1993, es que los dos gobiernos democráticos con Vinicio Cerezo y Serrano Elías no respetaron la libertad de prensa porque limitaron el acceso a las fuentes de información

En ambos gobiernos prevaleció la intimidación y la opresión. Además ocultaron información cuando convino a sus intereses. Evadieron a los reporteros y compraron voluntades. Esta situación concuerda con el estudio realizado por periodistas alemanes en esta capital, el cual fue incluido en el capítulo sobre la Libertad de Prensa de este trabajo de investigación. Dicho estudio sostiene que "en Guatemala la prensa es sobornada y que la libertad de prensa como la libertad de información no están garantizadas en este país y que se mantiene una sistemática y selectiva amenaza contra los miembros de la prensa" (Koberstein, sept. 1992: 30: 15)

En cuanto a la manera como deben comportarse los periodistas en un proceso democrático la respuesta que dieron los encuestadores, es que deben hacerlo con profesionalismo y lucha ética, ya que el no utilizar bien la libertad de prensa y abusar de la misma, tiene como consecuencia situaciones graves, porque la prensa puede ser responsable de desordenes y desequilibrios sociales. Además, se afirmó que si no hay responsabilidad para el tratamiento de la información y se falta a la verdad se confunde a la opinión pública.

Por lo que la libertad de prensa no autoriza a los trabajadores de la misma extralimitarse en sus funciones, dado que una actitud mal orientada puede ayudar a destruir el débil proceso democrático de Guatemala.

Para los entrevistados el servilismo y entreguismo aniquilan la democracia y recordaron que la prensa no representa un poder sino un medio para evitar el abuso del mismo, como consecuencia la prensa debe actuar con honradez, honestidad e independencia, porque con eso se beneficia el proceso, el periodismo y la opinión pública.

Como se observa, el criterio de los encuestados responden a la teoría enunciada en el apartado "LIBERTAD DE PRENSA Y DEMOCRACIA" donde se explica que la subcomisión de libertad de prensa de la Organización de Naciones Unidas en 1950 elaboró un proyecto sobre un código de ética profesional, donde se acentúa las obligaciones que tienen los periodistas para obtener, transmitir, difundir y comentar informaciones.

Con respecto a la hipótesis propuesta que literalmente dice: "Durante el gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo hubo mayor libertad que durante el gobierno de Jorge Antonio Serrano Elías". Los resultados obtenidos son los siguientes: El criterio generalizado de los dos grupos en observación aseguraron que el gobierno de Cerezo Arévalo soborno a los periodistas para que no informaran de los desaciertos de su gobierno. Además dicho gobernante manipuló la información y compró voluntades para que se escondiera información relativa a negocios poco claros como fue la privatización de la aerolínea nacional AVIATECA, compra de helicópteros Sikorsky, etc. (Prensa Libre, Junio 1989), (Diario El Gráfico. Sept. 30:6).

Asimismo los periodistas señalaron que se ocultaron las maniobras del gobierno de la Democracia Cristiana para provocar el cierre de los telenoticieros: Aquí el Mundo, 7 Días, El Semanario La Época, El País y otros. Además se ocultó información sobre los intentos de golpe de Estado contra Cerezo. No se investigaron los asesinatos del político, de Danilo Barillas, la antropóloga Mirna Mack, del norteamericano Michael Devaine y del niño Nahaman Carmona López, acuchillado por fuerzas de seguridad del gobierno. (Prensa Libre, Oct:1988:8), (David García, Octubre:1989), (Prensa Libre, Sept. 1989:14).

Los anteriores resultados sustentan la teoría propuesta por el autor como exponente en el capítulo correspondiente al régimen de Vinicio Cerezo, donde se argumenta con datos recopilados sobre la actitud de dicho gobernante respecto a la prensa.

La aparente libertad de prensa que se registró en el período de Vinicio Cerezo es descifrada por los periodistas consultados, como una maniobra del expresidente, quien pretendió ocultar información, utilizando mecanismos demagógicos. Se aparentó que había libertad de prensa porque no se reprimió directamente a los periodistas, pero se compraron voluntades desde los propietarios de los medios, jefes superiores, intermedios hasta reporteros. (Prensa Libre, Nov. 1989:2).

Para los encuestados el ex presidente Cerezo utilizó una política hábil e inteligente que se ganó la simpatía de los periodistas, pero para doblegarlos sutilmente.

Por lo contrario, el ex gobernante Jorge Serrano Elías, se caracterizó desde antes que asumiera el cargo por una absoluta antipatía hacia la prensa. En su corto período gubernamental se registró un constante enfrentamiento, puso en marcha su aparato represivo contra los elementos de prensa y acosó de diversas maneras a los periodistas.

Los resultados obtenidos ratifican lo propuesto en la teoría del capítulo correspondiente a Jorge Serrano Elías. Los periodistas consultados calificaron la actitud del expresidente como intolerable, por cuanto no soportó la crítica a su administración. Para los trabajadores de prensa el carácter rebelde y prepotente lo llevó al desequilibrio de sus emociones, por lo que llegó al extremo de mutilar la Constitución Política de la República, ordenando la suspensión del artículo 35 que garantiza la libertad de información.

Los encuestados opinaron que por los constantes abusos, burla, e irrespeto del gobernante hacia los reporteros, los miembros de la prensa lo tildaron de aprendiz de dictador y lo declararon enemigo de la prensa.

En resumen el período de Jorge Serrano Elías se caracterizó por persecución, intimidación, exilio, y agresiones constantes contra los trabajadores de la prensa.

Para retomar lo expuesto en la hipótesis descrita al principio de este apartado, se puede afirmar que los dos gobiernos democráticos que se sucedieron en el poder desde 1986 a 1993 no respetaron la libertad de prensa y los dos violaron de diferente manera la Ley de Emisión del Pensamiento.

Además ambos gobernantes pretendieron y en algunos casos lograron sobornar a la prensa nacional, como utilizaron sus medios de información para desorientar a la opinión pública.

En lo que respecta a la segunda hipótesis que dice textualmente: "Los periodistas profesionales son más proclives a defender la libertad de prensa que los periodistas no profesionales" se obtuvieron los siguientes resultados:

Los periodistas tanto profesionales como no profesionales firmaron que hay suficiente conciencia en el medio para defender la libertad de prensa y basta con recordar que losabajadores de los diferentes medios de información sin distinción de categorías se unieron para defender ese derecho, cuando se vio amenazado durante el régimen de Jorge Serrano Elías. (Prensa Libre, Noviembre, 1992: 2). (Prensa Libre, Mayo, 1993:2).

Asimismo dijeron que, en dichas manifestaciones se salió a las calles a defender el derecho de informar con libertad y demostrar su convicción, que la prensa organizada no está dispuesta a caer en juegos políticos.

Algunos periodistas manifestaron que la libertad de prensa se defiende con ética y responsabilidad no con recursos mediatizados y desprestigiados, pero el 90 por ciento está de acuerdo en que la libertad de prensa no es sólo un derecho de un grupo sino del pueblo, por lo que hay que defenderla y que de perderse dicha libertad se perdería la dignidad del periodista y recordaron que las manifestaciones contra Jorge Serrano Elías se hicieron con el fin de hacer prevalecer el derecho de informar sin censura, pues más vale una prensa libre, que una amordazada, pues primera fortalece el proceso democrático, la otra lo debilita.

Quedó expresado que las manifestaciones públicas de la prensa también pretendieron demostrar que el gremio periodístico no está dispuesto a callar los desmanes no sólo del gobierno, sino de cualquier sector que pretenda presionar a los medios de comunicación, como tampoco están dispuestos a callar las injusticias sociales, políticas y económicas en que incurren los gobiernos de turno.

Además esas gestas sirvieron para demostrar que hay periodistas independientes que no están vendidos a ningún sector, como para rescatar el proceso democrático y el orden constitucional y quizá lo más importante mostrar que las acciones conjuntas rinden frutos.

Con los datos aportados se puede afirmar que hay más tendencia del grupo de profesionales a defender la libertad de prensa y participar en acciones de hecho, dado que consideran que se debe luchar por un país justo, solidario y en libertad. Por lo tanto la hipótesis propuesta queda comprobada ya que los profesionales son más proclives a defender la libertad de prensa. Además externaron que las manifestaciones públicas de mayo de 1993, sirvieron para unir al gremio y decirle a la sociedad, que la prensa está dispuesta a realizar cualquier medida para hacer que se respete el derecho de informar.

En el capítulo sobre la DEMOCRACIA , se hizo referencia al autor Enrique Cardoso, que describe las dificultades de la consolidación de un proceso democrático en países subdesarrollados. Situación que se compara con los resultados que se obtuvieron relativos al motivo porque los periodistas se arriesgan en su trabajo y no luchan por sus derechos, que están garantizados en la Constitución Política de la República, como es, entre otros, un seguro de vida.

Los resultados, son que la mayoría de los encuestados están dispuestos a asumir el riesgo que les representa su trabajo de prensa, no importándoles que los propietarios de los medios de comunicación, no les paguen los salarios justos y no cumplan con otorgarles un seguro de vida. Por cuanto la profesión demanda constante riesgo, y el que no esté dispuesto a arriesgarse debe cambiar de profesión. Pero eso no significa que los propietarios de medios informativos, quienes son más comerciantes que periodistas, no paguen salarios decorosos y no cumplan con la ley que garantiza dicho seguro.

Para otros periodistas encuestados no vale arriesgarse, por cuanto en Guatemala no hay medidas de seguridad que protejan al trabajador de prensa y las leyes no se cumplen.

Los encuestados concordaron con lo expresado por Jorge González del Valle, citado en el capítulo sobre DEMOCRACIA, en relación a que los guatemaltecos no han experimentados un auténtico proceso democrático, porque tanto los periodistas consultados como Del Valle, afirman que mientras no haya respecto hacia el pensar y sentir de los ciudadanos y éstos no encuentren una defensa adecuada en el plano de la vida pública, no habrá democracia.

Asimismo los encuestados opinan que la prensa debe ser libre de coacciones y concuerdan con Contreras Ortíz, citado en el capítulo Libertad de Prensa, quien dice que la libertad de prensa es valiosa, para quien tiene algo importante que decir a la gente.

Los periodistas consultados enfatizaron que la libertad de prensa fue irrespetada por los dos gobiernos democráticos analizados, criterio que fue ratificado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Entidad que se pronunció tanto en el gobierno de Cerezo Arévalo, como de Serrano Elías, por las constantes presiones hacia la prensa guatemalteca y por mantener normas legales que limitan el periodismo en el país. (SIP 1989 1992 6-8)

CONCLUSIONES:

- 3.1 En este trabajo de investigación se concluye en que la importancia de la libertad de prensa radica en fortalecer el proceso democrático, mientras que una prensa mediocre y amordazada debilita dicho proceso.
- 3.2 También se concluye que los gobiernos que se sucedieron en el poder de 1986 a 1993 no respetaron la libertad de prensa, limitaron el acceso a las fuentes de información y en ambos gobiernos prevaleció la intimidación, el soborno y la represión, además de que se utilizaron los medios de información para desorientar a la opinión pública. Por lo que dichos regímenes violaron los derechos humanos de los periodistas y violaron la Ley de Emisión del Pensamiento.

-
- 9.3 Los gobiernos de Marco Vinicio Cerezo Arévalo y Jorge Antonio Serrano Elías no respetaron la libertad de prensa. En ambos gobiernos a los trabajadores de la prensa se les persiguió, intimidó y se les censuró al grado del asesinato y el exilio. No obstante la prensa logró unirse desafiando las desavenencias del sistema económico, político y social del país.
- 9.4 Los dos gobiernos investigados impusieron tácticas sutiles para controlar a la prensa, iniciadas con el cierre de medios con Vinicio Cerezo hasta la censura y el exilio con Jorge Serrano Elías. Sin embargo la prensa trató de aprovechar el espacio que ofreció la apertura democrática al imponerse como observadora y vigilante del proceso, o que le valió ser tildada por ambos gobernantes de desestabilizadora de la democracia.
- 9.5 La prensa guatemalteca se enfrentó a una constante censura, la cual se inició en las salas de redacción impuesta por los directores de los medios, anunciantes y funcionarios públicos, además de la auto censura que se imponen los propios periodistas por miedo a las intimidaciones o represalias de uno u otro sector. La corrupción vinculada al ofrecimiento de prebendas económicas para que escriban a favor de intereses sectarios son elementos presentes en el periodismo que impiden la libertad de información en el país.

-
- 9.6 La censura, el hostigamiento, persecución, acoso policial y decomiso de materiales efectuados en contra de los distintos medios de Comunicación Social constituyó una flagrante violación de los derechos humanos de los miembros de a prensa nacional.
- 9.7 En los resultados de la investigación se observó que en el gremio periodístico existen entre algunos de sus elementos inmadurez e irresponsabilidad para manejar la libertad de prensa, debido a la improvisación y falta de profesionalismo, por lo que es necesario que en las escuelas de periodismo del país y en los centros de trabajo cuenten con programas de capacitación constante para los periodistas en ejercicio.
- 9.8 Se comprobó que el servilismo y entreguismo aniquilan la democracia por lo que la prensa deba actuar con honradez, honestidad e independencia. Con ello se beneficia el proceso, el periodismo y la opinión pública.
- 9.9 Otro de los resultados a que se llegó es que, también las empresas periodísticas violan el derecho laboral de sus trabajadores al no pagar salarios justos e imponer jornadas de extenuantes. Práctica que contribuye a fomentar la corrupción dentro del gremio y promueve la violación a la ley de libre emisión del pensamiento

-
- 9.10 Esta investigación conduce a la afirmación, de que la democracia no es un decreto, ni son las elecciones generales de cada cinco años, sino es un sistema que se edifica sobre la base del apego a los derechos humanos y en especial el respeto a la libre emisión del pensamiento.
- 9.11 El servilismo y el entreguismo aniquilan la democracia, y la prensa no representa un poder, sino un medio para evitar el abuso del mismo por lo que la prensa debe actuar con honradez, honestidad y independencia por que con eso se beneficia el proceso, el periodismo y la opinión pública. Otros de los resultados a que se llego en este trabajo es que las empresas periodísticas violan el derecho laboral de los periodistas, porque no pagan salarios justos y imponen jornadas extenuantes. Práctica que contribuye a fomentar la corrupción dentro del gremio y promueve la violación a la ley de Libre Emisión del Pensamiento
- 9.12 También en los resultados de este trabajo se observa que los periodistas al mantener una actitud profesional y una crítica objetiva afrontan el peligro de la censura, la intimidación, la muerte o el exilio, pero son los retos del periodismo.
- 9.13 Esta Investigación nos conduce a la afirmación, de que la democracia no es un decreto, ni son las elecciones generales cada cinco años, sino que un sistema de esa naturaleza se edifica sobre la base del apego a los derechos humanos y en especial por el respeto a la libre expresión del pensamiento

RECOMENDACIONES:

- 10.1 En beneficio del pueblo de Guatemala y para el fortalecimiento de la democracia, la prensa debe ser independiente de criterio de organización y no dejarse manosear por intereses de los sectores de: gobierno, empresarios, políticos y militares. Al aceptar cualquier componenda con algunos de estos sectores no se favorece el proceso, y se contribuye a engañar a los guatemaltecos mediante una supuesta libertad de prensa, que en realidad no existe como se vio en los dos periodos de gobiernos analizados.

- 10.2 El periodismo guatemalteco necesita que los periodistas deben ser libres para ejercer su profesión, pero deben estar conscientes de la responsabilidad que tienen como parte de la sociedad civil, para cuidar y proteger el sistema democrático. Por esa razón no deben aceptar sobornos ni prebendas de ningún sector interesado en hacerse imagen a costa de distorsionar la realidad nacional y engañar a la población.

-
- 10.3 Para que los periodistas no caigan en la tentación de dejarse sobornar, e intimidar, es necesario que se organicen para luchar por mejores salarios, que les permita mejorar su calidad de vida. Asimismo es urgente que el gremio periodístico se depure para lograr una real dignificación gremial. La improvisación, la inmadurez y la falta de profesionalización ha tenido un alto costo, no sólo para los periodistas honrados sino para el pueblo, quien es el gran perdedor, al recibir una información mediatizada y mediocre, que le impide formarse una opinión sana, real y concreta de los hechos que se registran en su entorno.
- 10.4 Los periodistas deben tener conciencia sobre, que el interés social debe prevalecer ante el particular, así como reflexionar sobre el peligro de manipular a la opinión pública por intereses sectarios, por lo que deben ejercer con ética su labor, sin olvidar que todos los ciudadanos son iguales en derechos y obligaciones.
- 10.5 El ejercicio de la libre expresión del pensamiento, es un pilar fundamental para la democracia plena y el bienestar del pueblo. Por lo consiguiente, es indispensable que este derecho reconocido por la legislación guatemalteca sea aceptado a plenitud por todos los sectores. Por lo que se exhorta a los empresarios y periodistas a anteponer la función social de nuestra profesión, a los intereses políticos, comerciales y militares

-
- 10.6 La falta de capacitación profesional es otro factor negativo en el ejercicio de la libertad de expresión, por lo que es conveniente que las escuelas de periodismo pongan en marcha programas de capacitación, así como esas escuelas y entidades de prensa deben respaldar el proyecto de colegiación, el cual está aprobado por el Congreso de la República en segunda lectura. La colegiación obligatoria no sólo reivindicará al periodista, como lo dignificará salarialmente también mejorará la calidad de información que recibe el pueblo.
- 10.7 Asimismo los profesionales deben luchar para que se respete la ley de Colegiación vigente, y solicitar a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala que impulse, aplique y desarrolle proyectos de nivelación para los periodistas en ejercicio, que no cuentan con un respaldo académico.
- 10.8 También se recomienda a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala coordine con otras unidades académicas, y entidades homólogas, la iniciativa de elevar la calidad ética en el ejercicio de la profesión. Con ello se estaría limpiando al gremio de la corrupción, el soborno o el cohecho que busca desvirtuar la labor periodística.

ANEXO

'35



CUADRO NUMERO 1.

Opinión de los encuestados respecto a la eficiencia o ineficiencia de la ley que garantiza la Libre Emisión del Pensamiento, (cifras absolutas y relativas).

	Es suficiente lo dispuesto en la ley de Emisión del Pensamiento	No es suficiente lo dispuesto en la ley de emisión del Pensamiento
Profesionales	9 (22.5 %)	13 (32.5 %)
No Profesionales	7 (17.5 %)	11 (27.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 2.

Resultados de los dos grupos de periodistas que conocen los delitos y faltas que se incurren según la ley de Emisión del Pensamiento. (Cifras absolutas y relativas).

	Conocen faltas y delitos	No conocen faltas y delitos
Profesionales	13 (32.5 %)	9 (22.5 %)
No Profesionales	5 (12.5 %)	13 (32.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 3.

En el presente cuadro los dos grupos de encuestados se expresaron en relación a, si garantiza la libertad de expresión la prohibición respecto a que las frecuencias otorgadas por el estado no sea utilizado como medio de presión. (Cifras absolutas y relativas).

	Es suficiente lo dispuesto en la ley para garantizar la libertad de prensa.	No es suficiente lo dispuesto en la ley para garantizar la libertad de prensa.
Profesionales	5 (12.5 %)	17 (42.5 %)
No Profesionales	2 (5 %)	16 (40 %)

Fuente: Encuesta Periodistas. abril: 1994.

CUADRO NUMERO 4.

Este cuadro mide el grado de respeto que tienen los gobiernos democráticos en relación a la libertad de prensa. (Cifras absolutas y relativas).

	Respetan los gobiernos democráticos la libertad de prensa	No respetan los gobiernos democráticos la libertad de prensa
Profesionales	2 (5 %)	20 (50 %)
No Profesionales	1 (2.5 %)	17 (42.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 5.

Actitud que asumen las dos categorías encuestadas en relación al comportamiento que deben observar los periodistas en un proceso democrático, (Cifras relativas y absolutas).

	Con responsabilidad	Sin responsabilidad
Profesionales	19 (47.5 %)	3 (7.5 %)
No Profesionales	15 (37.5 %)	3 (7.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 6.

Grado de responsabilidad que tienen los periodistas de las dos categorías mencionadas, para informar y como ejercen la libertad de prensa. (Cifras Relativas y Absolutas).

	Mucha responsabilidad	Poca responsabilidad	Nada responsabilidad
Profesionales	14 (35 %)	8 (20 %)	0 (0 %)
No Profesionales	15 (37.5 %)	2 (5 %)	1 (2.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 7.

Opinión de los encuestados respecto a que se utiliza la libertad de Prensa en procesos democráticos. (Cifras absolutas y Relativas).

	Se utiliza la libertad de prensa En un proceso democrático.	NO se utiliza la libertad de prensa.
Profesionales	14 (35 %)	8 (20 %)
No Profesionales	13 (32.5 %)	5 (12.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, Abril: 1994.

Cuadro Numero 8.

Violaciones a la libertad de prensa por el régimen de Vinicio Cerezo. (Cifras Absolutas y Relativas)

	Vinicio Cerezo sí violó la libertad de prensa.	Vinicio Cerezo no violó la libertad de prensa.
Profesionales	17 (42.5 %)	5 (2.5 %)
No Profesionales	16 (40 %)	2 (5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 9.

Comportamiento del expresidente Vinicio Cerezo, respecto a la prensa. (Cifras Absolutas y Relativas).

	Muy tolerante	Poco tolerante	Nada tolerante
Profesionales	15 (37.5 %)	6 (15 %)	1 (2.5 %)
No Profesionales	10 (25 %)	6 (15 %)	2 (5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 10.

El siguiente cuadro representa el resumen de las opiniones acerca de la libertad de prensa que se registró del año 1986 a 1988. (Cifras Absolutas y Relativas).

	Libertad total.	Libertad Parcial.	Nada de Libertad.
Profesionales	4 (10 %)	12 (30 %)	6 (15 %)
No Profesionales	3 (7.5 %)	6 (15 %)	9 (22.5%)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

Cuadro Número 11.

Libertad de prensa durante el régimen de Jorge Serrano Elías durante los 30 meses de gobierno (14 de enero 1991 al 25 de mayo de 1993), según la experiencia de los dos grupos consultados. (Cifras absolutas y relativas).

	Jorge Serrano sí respetó la libertad de prensa.	Jorge Serrano no respetó la libertad de prensa.
Profesionales	3 (7.5%)	19 (47.5 %)
No Profesionales	0 (0 %)	18 (45 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 12.

Actitud que asumen tanto los periodistas, profesionales, como no profesionales para defender la libertad de prensa cuando es ve amenazada por gobiernos que dicen llamarse democráticos.

	Muy dispuestos a defender la libertad de prensa.	Poco dispuestos a defender la libertad de prensa.	Nada dispuestos a defender la libertad de prensa.
Profesionales	20 (50 %)	1 (2.5 %)	1 (2.5 %)
No Profesionales	17 (42.5 %)	1 (2.5 %)	0 (0 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 13.

Actitud que asume la prensa tanto de profesionales como no profesionales para defender tanto sus intereses de libertad aboral como la libertad de informar. (Cifras absolutas y relativas).

	Muy dispuestos a defender la libertad gremial.	Poco dispuestos a defender la libertad gremial.	Nada dispuestos a defender la libertad gremial.
Profesionales	20 (50 %)	1 (2.5 %)	1 (2.5 %)
No Profesionales	18 (45 %)	0 (0%)	0 (0%)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

CUADRO NUMERO 14.

Nivel de conocimiento que tienen los encuestados respecto a las garantías y protección que les otorga la ley en resguardo de sus vidas y mide la disponibilidad de los periodistas profesionales y no profesionales, para cumplir su trabajo periodístico, no importando el riesgo que les represente. (Cifras absolutas y relativas).

	Muy dispuestos a asumir el riesgo laboral.	Poco dispuestos a asumir el riesgo laboral.	Nada dispuestos a asumir el riesgo laboral.
Profesionales	14 (35 %)	1 (2.5 %)	7 (17.5 %)
No Profesionales	15 (37.5 %)	0 (0%)	3 (7.5 %)

Fuente: Encuesta Periodistas, abril: 1994.

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. Asamblea Nacional Constituyente

1985 Constitución Política del
Estado de Guatemala.

2. Asociación de Periodistas de Guatemala (APG)

1992

"Denuncian Clima de Inestabilidad".
Comunicado de Prensa de la (APG)
del 5 de mayo. 1991. "Prensa y
Derechos Humanos en
Guatemala", Informe de Seminario
organizado por la Federación
Internacional de Periodistas (FIP),
Guatemala, 29 de junio. Páginas:
31,41 y 55 1992. "Protesta ante el
Gobierno", Comunicado de Prensa
de la (APG) del 5 de febrero. 1989
"Protestan Cierre de Medios",
Comunicado de prensa de
19 de octubre. 1992

-
- 1992 "Pronunciamento APG" 3 de junio.
"Mártires del Periodismo".
Marco Tulio Barrios, Junta Directiva de la (APG). Guatemala 30 de noviembre.
- 3. Baena Soares, João**
1993 "Las Estructuras Democráticas son Frágiles y Vulnerables", Punta del Este, Discurso de inauguración de la reunión la Ciencia y la Cultura. UNESCO, 24: 3: 93.
- 4. Cámara Guatemalteca de Periodismo**
1988 "Atropellos contra la Prensa". Diario Prensa Libre, Guatemala, 8 de septiembre.
1993 Comunicado de Prensa numero 60-93 del 26 de marzo.
- 5. Cabanellas, Guillermo**
1992 "La instancia en los delitos de Emisión del Pensamiento", Buenos Aires, Fondo de la Cultura.
- 6. Cardoso , Fernando Enrique**
1993 "Libertad y Penuria", Diario de Centro América 28: 1:93 y29 :1:93.

3. Cerezo Arévalo, Marco Vinicio

1989 "Libertad de Prensa". discurso del presidente de Guatemala. Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Respecto a la libertad de Prensa en un seminario organizado por PROCEPER en Guatemala. Boletín informativo de la Secretaria de Relaciones Públicas de la Presidencia. del 15 de julio.

9. Congreso de la República de Guatemala.

1993 "Decretan no Avalar Auto golpe". Sesión Extraordinaria del Organismo Legislativo del 27 de mayo.

10. Consejo Nacional Para la Defensa de los Derechos del Periodista

1993 "Exigen al Gobierno Respeto". Comunicado de Prensa Numero 3 del 26 de marzo.

11. Contreras Ortíz, Rubén Alberto

1968 Libertad de Emision del Pensamiento.
Universidad de San Carlos de Guatemala (Tesis).

**12. Corte de Constitucionalidad
de la República de Guatemala**

1993 Declara Inconstitucional Decreto
emitido por El Presidente de la
República, sobre normas
temporales de gobierno, del día
25 de mayo.

13. Close Sandoval Jorge,

1992. Los Medios de Comunicación y su
Influencia en el Comportamiento
Humano, Universidad Rafael
Landivar. (Tesis).

14. Declaración de Chapultepec

1994 "Conferencia Hemisférica sobre
Libertad de Expresión, celebrada en
Castillo de Chapultepec, México
D.F. 11 de marzo.

15. Decreto de la Presidencia de la República

1993 "Normas Temporales de Gobierno",
25 de mayo.

16. De León Carpio, Ramiro

1991 "Prensa y Derechos Humanos" ,
Guatemala, Procuraduría de los
Derechos Humanos 28 de junio.
1991 "En Guatemala se Violan los
Derechos Humanos", boletín
informativo 52-91 del 29 de junio.

17. Diario, Centro América

- 1993 "Durante dos años y medio he estado sometido al chantaje político". 26 de mayo. Pág. 6 y 7.
- 1993 "Presidente Serrano Garantiza pleno respeto a los Derechos Humanos". 27 de mayo. Pág. 5.

18. Diario, El Gráfico

- 1993 "Aclaración", Diario El Gráfico, del 30 de mayo. Pág. 8.
- 1989 "Aprobado en segunda Lectura, Plan de Colegiación de Periodistas". 26 de Octubre Pág. 5.
- 1989 "Asesinan a otro universitario", 18 de febrero. Pag. 5.
- 1993 "Censura a la Prensa, Viola los Derechos Humanos. 27 de mayo. Pág. 5.
- 1993 "Demandan Dimisión del Presidente". 31 de mayo. Pág. 5.
- 1988 "Incendian la Época". 16 de junio. Pág. 3.
- 1989 "Periodista al Exilio" .11 de Octubre. Página. 4
- 1989 "Prensa Independiente Amenazada". 29 de octubre. Pág. 6.
- 1993 "Prensa Exige Libertad". 1 de diciembre. Pág. 3 y 11.

-
- 1989 "Revelan detalles sobre corrupción"
10 de octubre Pag 6.
 - 1993 "Temen Estallido Social o Golpe"
4 de junio Pág. 10.
 - 1989 "Violan Derechos Humanos en
Guatemala". 24 de octubre. Pág. 3.

19. Diario, La Hora

- 1993 "Diplomáticos Protestan". 27 de
mayo. Pág. 4 y 5.

20. Diario, Prensa Libre

- 1990 "Atentan contra la prensa". 20 de
noviembre. Pág. 2.
- 1990 "Atentan Contra Byron Barrera". 18
de noviembre. Pág. 6.
- 1989 "Al Ejercito le Preocupa el
manipuleo de la Información". 27
de enero. Pág. 6.
- 1993 "Base legal del retorno a la
Constitucionalidad". 2 de junio.
Pág. 4.
- 1989 "Campaña de hostigamiento del
gobierno". Editorial del día 1o de
febrero Pag 10
- 1989 "Cerezo fue a lamentar
consecuencias de su
desgobierno" 18 de octubre. Pág. 5.
- 1989 "Condenan a Golpistas" 26 de
octubre. Pág.

-
- 1988 "Clausuran 7 Días". 17 de octubre.
Pág. 2.
- 1991 "Detienen a Hugo Arce". 22
de marzo. Pág. 2.
- 1987 "Empresarios Protestan". 17 de
febrero. Pág. 2.
- 1989 "Es mejor un periodismo libre". 24
de octubre. Pág. 3.
- 1989 "Intelectuales piden pesquisa". 9 de
octubre. Pág. 24.
- 1988 "Intimidaciones a la prensa". 15 de
octubre. Pág. 8.
- 1989 "La prensa ante el prejuicio y la
intolerancia". Editoriales de los días
10, 12 y 13 de junio. Págs. 10.
- 1989 "La prensa no es manipulada" 10.
de enero. Pág. 4.
- 1989 "Libre expresión se acaba". 15 de
febrero. Pág. 4.
- 1988 "Masacre del Aguacate". 23 de
noviembre. Pág. 5.
- 1989 "Masacran a 6 finqueros". 5 de
septiembre. Pág. 2.
- 1989 "No existe manipulación de la
información". Editorial del 10. de
enero. Pág. 10.
- 1989 "Organizaciones Populares
Protestan. 19 de febrero. Pág. 6.

-
- 1993 "Periodismo sin prejuicios". Editorial del día 15 de febrero. Pág. 10.
 - 1993 "Periodistas rompieron bloqueo de la Policía". 1o. de junio. Pág. 1.
 - 1989 "Periodista se irá al exilio". 11 de octubre. Pág. 11.
 - 1989 "Podrían intervenir diario". 9 de febrero. Pág. 2.
 - 1988 "Responsabilidad del gobierno". 10 de noviembre. Pág. 6.
 - 1990 "Sentencian a Golpistas". 12 de octubre. Pág. 12.
 - 1993 "Sectores populares rechazan reintegración del Congreso". 2 de junio. Pág. 6.
 - 1993 "Serrano abandonó el poder". 2 de junio. Pág. 2.
 - 1993 "Serrano ha caído bajo el peso de una Constitución viviente". editorial del 2 de junio. Pág. 10.
 - 1989 "SIP Condena amenazas". 13 de octubre. Pág. 4.
 - 1986 "TEDÉUM ofrece Prospero Penados del Barrio". 15 de enero. Pág. 2.

21. Diario, Siglo XXI

- 1993 "Golpes, auto golpes y golpeados". 6 de junio. Págs. 4 y 5.

-
- 22. Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos**
1992 Grupo Océano Edición, Carbajal
S.A. Pág. 40-45
- 23. Elecciones Generales**
1985 Tribunal Supremo Electoral (T.S.E.)
- 24. García, Mario David**
1988 "Censura contra la Prensa", Prensa
Libre, Guatemala, Octubre 12. Pág.
- 25. González del Valle, Jorge**
1993 "Mediocridad Democrática",
Diario Siglo Veintiuno, 7:3:1993.
- 26. Gutiérrez, Edgar**
1993 "La prensa como un Mercado
Abierto", Diario Siglo
Veintiuno 7:3:1993. Pág. 16.
- 27. Instituto Nacional de Estadística**
1991 "Perfil de la Democracia en
Guatemala", estudio realizado con
el apoyo financiero del Fondo de
Población de las Naciones Unidas
-FNUAP- 1987
- 28. Koberstein Han**
1992 "El Quetzal en Juego", Libertad de
Prensa en Guatemala. Informe de
un grupo de periodistas alemanes
de la Universidad de Asta Frieden
International Schlossplat 2-1 4,400
Munter, República Federal
Alemana. 30 de septiembre

29. Ley de Emisión del Pensamiento

1966 "Decreto 9. Asamblea Constituyente
de la República de Guatemala"

**30. Organismo Judicial de Guatemala,
Corte Suprema de Justicia**

1993 "Memorial de Protesta ante el
Auto golpe de Estado, por Jorge
Serrano Elías". 26 de mayo.

31. Memorándum I y II

1987 "Gobierno de la República",
19:3:1987.31

32. Memorial de la Prensa Independiente

1992 "Libertad de Prensa", Guatemala, 30
de noviembre. Páginas 3 y 4.

33. Organización de las Nacionales, (ONU)

1958 "Declaración de los Derechos
Humanos", New York. Organización
de la Naciones Unidas, 10 de
noviembre.

34. Pérez de Antón

1990 Libertad de Prensa y Libre Emisión
del Pensamiento, Editorial América.

35. Pierce, Robert,

1974 Libertad de Expresión En América
Latina, Universidad San Carlos de
Guatemala

36. Plan Económico del Gobierno de la República,

1987 Informe del Congreso de la República por licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo. en el primer año de Gobierno. Presidencia de la República 14 de enero.

37. Presidencia de la República de Guatemala

1993 "Normas Temporales de Gobierno", Decreto 25-93, dado en el Palacio Nacional el 25 de mayo.

38. Procuraduría de los Derechos Humanos.

1989 Derechos del Periodista, Guatemala, Editorial PDH, 25 de Octubre.

1991 "Proponen figura del Defensor de los Derechos del Periodista", boletín numero 40-91.

1993 "Denuncian atropellos a la Prensa", boletín numero 65-93

39. Revista Pulso

1991 "Legado de un Periodista" . Revista Número 15, Pág. 48. Oficina Regional PROCEPER. San José Costa Rica

40. Secretaria de Relaciones

Públicas de la Presidencia

- 1992 Boletín Informativo,
Guatemala, julio 18. Pág.
1 Seminario San José.
- 1992 "Justicia Penal y Libertad de Prensa
en Centroamerica y Panamá", San
José de Costa Rica, Diario Prensa
Libre, 8:12:1992 Pág. 8.
Boletín Informativo, Guatemala 17
de enero. Pág. 1.
- 1987 Boletín Informativo, Guatemala 15
de abril. Página 2.
- 1986 Boletín informativo, Guatemala 20
de enero. "Prensa Enemiga de la
Democracia", Boletín del 15 de julio.
Página 2.

41. Sindicato de los Trabajadores de la Prensa

- 1992 "Exigen destitución de Vocero
Presidencial", Comunicado de
Prensa, numero dos del -STCSG-,
marzo 26.

42. Sociedad Interamericana de Prensa, (SIP)

- 1989 "SIP condena amenazas de
prensa nacional", . Prensa Libre
del 13 de octubre. Pág. 4
- 1992 "Libertad de Prensa Amenazada",
Diario Prensa Libre. 18: 11: 93.
Pagina 5

-
- 1992 "SIP Preocupada por la situación de la Prensa en Guatemala".
Prensa Libre del 8 de octubre.
- 1993 "Protesta contra el Gobierno".
Diario Prensa Libre, 5: 1: 93.
Pagina 4.
- 1994 "Democracia no Garantiza fin de Ataques a la Prensa".
Guatemala. diario Prensa Libre 6 de junio. Pág. 26.

13. Stroock, Thomas,

- 1992 "Papel de la Prensa en la Sociedad Democrática", Discurso del Señor Embajador de los Estados Unidos de América, ante la Cámara Guatemalteca de Periodismo.
Guatemala Diario La Hora, julio 18. Pág. 10

44. Touraine Alain

- 1992 Democracia en el Siglo XX ,
Programa Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos, Diario de Centroamerica, 17:2:1992, 18:2:1992 y 19:2:1992.

45. Vargas Llosa Mario,

1993 "La Democracia es el Sistema más Humano creado en la Historia",
Discurso dado en la Universidad Francisco Marroquín al recibir un doctorado Honorífico de Literatura, Guatemala 14:3:1993.

46. Vicepresidencia de la República

1990 Memoria de Labores.

47. Zelada Carrillo, Ramón

1980 El Derecho de Prensa,
Universidad Mariano Galvez. (Tesis).

LISTADO DE SIGLAS MENCIONADAS EN EL TEXTO

ACAFADE	Asociación Centroamericana de Derechos Humanos. Sede San José de Costa Rica.
APG	Asociación de Periodistas de Guatemala.
CGP	Cámara Guatemalteca de Periodismo.
CONDEP	Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos.
CUNOC	Centro de Estudios Universitarios de Occidente.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DIC	Departamento de Investigaciones Criminológicas. Policía Nacional.
FIP	Federacion Internacional de Periodistas.
ICECPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.
INE	instituto Nacional de Estadística.
OEA	Organización de Estados Americanos.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala
SRRPF	Secretaría de Relaciones Públicas. Presidencia de la República de Guatemala
STCSG	Sindicato de los Trabajadores de la Comunicación Social de Guatemala.
TSE	Tribunal Supremo Electoral. Guatemala.
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

